

1011
5
ORLANDO PARRA

LA PAZ SOBRE LA MESA



COMISIÓN DE CONCILIACIÓN
NACIONAL

Cambio

Farc-Ep

Plataforma de un gobierno de reconstrucción y reconciliación nacional:

1. Solución política al grave conflicto que vive el país.
2. La doctrina militar y de defensa nacional del Estado será Bolivariana.
 - Las Fuerzas Armadas serán garantes de nuestra soberanía nacional, respetuosas de los Derechos Humanos.
 - La Policía Nacional volverá a ser dependencia del Ministerio del Gobierno.
3. Participación democrática nacional, regional y municipal en las decisiones que comprometen el futuro de la sociedad.
 - Fortalecimiento de los instrumentos de fiscalización popular.
4. Desarrollo y modernización económica con justicia social.
 - El Estado debe ser el principal propietario y administrador

en los sectores estratégicos: energía, comunicaciones, servicios públicos, vías, puertos y recursos naturales.

- La política económica será la ampliación del mercado interno.
 - El Estado invertirá en áreas estratégicas de la industria nacional y desarrollará una política proteccionista sobre las mismas.
5. El 50% del presupuesto nacional se invertirá en bienestar social, salud, vivienda, educación y recreación.
 - El 10% del presupuesto nacional se invertirá en investigación científica.
 6. Quienes mayores riquezas posean, más altos impuestos aportarán para hacer efectiva la redistribución del ingreso. El impuesto del IVA sólo afectará bienes y servicios suntuarios.
 7. Política Agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo.
 - Proteccionismo estatal frente a la desigual competencia internacional.
 - Cada región tendrá su propio plan de desarrollo elaborado en conjunto con las organizaciones de la comunidad, liquidando el latifundio allí donde subsista, redistribuyendo tierra, definiendo una frontera agrícola que racionalice la colonización y proteja nuestras reservas del arrasamiento.
 8. Explotación de los recursos naturales como el petró-

leo, el gas, el carbón, el oro, el níquel, las esmeraldas... en beneficio del país y de sus regiones.

9. Relaciones internacionales con todos los países del mundo bajo el principio del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y del mutuo beneficio.
 - Renegociación de la deuda externa, buscando un plazo de 10 años muertos en el pago de servicios.
10. Solución del fenómeno de producción, comercialización y consumo de narcóticos y alucinógenos, entendido ante todo como un grave problema social que no puede tratarse por la vía militar.

ELN

El ELN considera vigentes las siguientes propuestas para construir una estrategia de paz:

1. Desmonte de la política de apertura económica.
2. Nacionalización de la explotación de recursos naturales.
3. Fortalecimiento de la función social del Estado.
4. Erradicación de la corrupción administrativa.
5. Cambio de la política militar de guerra total y de enemigo interno del Estado.
6. Desmonte de los grupos paramilitares y de autodefensas, el castigo a sus jefes, instructores, inspiradores y financiadores.
7. Depuración de la Fuerza Pública. Respeto y vigencia de los Derechos Humanos.
8. Terminación de la impunidad y la revisión de la rama judicial.
9. Reforma del sistema electoral.
10. Distribución de la tierra.
11. Profundización de la descentralización, fortaleciendo la unidad nacional.
12. Indemnización de los afectados por la violencia. □

Aunque los líderes guerrilleros salen en los medios todos los días, pocos personas saben cuál es el país que ellos quieren.

Abril 27 de 1998 Dinero

PRESENTACIÓN

La Comisión de Conciliación Nacional, el Comité Internacional de la Cruz Roja, y la revista CAMBIO16 Colombia, han unido sus esfuerzos para realizar la presente separata, con el propósito de dar a la opinión pública un instrumento de fácil acceso que permita un mayor conocimiento de los diversos planteamientos de los actores del conflicto armado interno, de los aspectos relacionados con éste y de las propuestas sobre los temas sustanciales para una eventual agenda de negociación.

Los textos de los actores del conflicto incluidos en esta separata han sido consultados con ellos para garantizar una expresión auténtica de sus planteamientos y propuestas. El presente documento no hace valoraciones ni juicios sobre las diversas posiciones, iniciativas y planteamientos. Reconoce que dicha tarea corresponde a la opinión pública colombiana.

De igual manera se incluyen la posición del Gobierno nacional y las iniciativas legislativas del mismo con respecto al tema de la paz.

Finalmente, se hace mención de algunas dinámicas de la sociedad civil que buscan tener un alcance nacional.

Generar un debate serio y estructurado sobre los temas sustanciales que enfrentan a los colombianos es hoy un imperativo y un deber de conciencia. Frente a la prolongada y, en ocasiones, estéril discusión sobre los aspectos procedimentales de un proceso de paz, es urgente y necesario generar una reflexión nacional sobre las causas del conflicto que desangra al país.

Agradecemos a los gobiernos de Canadá, España, Estados Unidos de América (Agencia para el Desarrollo Internacional —AID—), Guatemala, México, Noruega, Los Países Bajos, Suecia, y Venezuela así como a UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia), quienes han dado su apoyo a esta publicación. Consideramos su aporte una contribución a la paz y a la reconciliación entre los colombianos.



DELEGACIÓN DE COLOMBIA

COMISIÓN DE CONCILIACIÓN NACIONAL

Cambio16

ÍNDICE

EL GOBIERNO NACIONAL	9
I. PAZ INTEGRAL Y DIÁLOGO ÚTIL	9
II. CRITERIOS Y POSICIONES DEL GOBIERNO NACIONAL EN UNA FASE PRELIMINAR DE UNA EVENTUAL NEGOCIACIÓN CON LA COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR	10
A. Objetivo de la negociación	10
B. Agenda de la negociación	11
C. Lugar y calendario	12
D. Interlocutores	12
E. Mecanismos de participación de la sociedad civil	12
F. Participación internacional	13
G. Garantías jurídicas	14
H. Manejo de la información	14
I. Metodología y mecanismos	14
III. CONSEJO NACIONAL DE PAZ	15
IV. LEY PARA LA BÚSQUEDA DE LA CONVIVENCIA Y EFICACIA DE LA JUSTICIA	15
COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR	18
I. DOCE PROPUESTAS PARA CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE PAZ. CARTA ABIERTA AL PARLAMENTO	18
A. Aspectos socioeconómicos	18
B. Recursos naturales y energéticos	19
C. Función social del Estado	19
D. Corrupción	19
E. Fuerza Pública	19
F. Paramilitares	19
G. Derechos Humanos	19
H. Impunidad	19
I. Democracia	19
J. El tema agrario	19
K. Unidad nacional	19
L. Reparación de los afectados por la violencia	19
II. PROPUESTA DE LA COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR PARA UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y POPULAR	20
A. Desmilitarización de la sociedad	20
B. Un nuevo orden económico y social	20
C. Democratización nacional	21
D. Soberanía, autodeterminación y política exterior independiente	21
EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL	22
I. PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA NEGOCIADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO	22
A. Visión del conflicto	22
B. La negociación	22
1. Criterios para la negociación	22
2. Precisiones sobre la dinámica y propuesta de negociación	23
3. Objetivo de la negociación	23
C. Diálogos	24
D. La humanización del conflicto	24
1. Concepto de humanización	24
2. El convenio por la vida	25

3.	La Comisión Internacional de Encuesta	26
4.	Los actores del conflicto	26
E.	Participación de la comunidad internacional	27
II.	PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS TEMAS SUSTANCIALES DE UNA AGENDA DE NEGOCIACIÓN	27
A.	La paz	27
B.	Visión del ELN sobre los temas de una posible agenda de negociación	27
1.	Participación política	28
a.	Poder Popular y nuevo gobierno	28
b.	La convención nacional	30
2.	Aspectos socioeconómicos	31
3.	El tema agrario	31
4.	La justicia	32
5.	La soberanía nacional	32
6.	Fuerzas Armadas	32
7.	Medio ambiente y ecología	32
8.	Comunidades indígenas y negras	33
9.	Identidad nacional	33
10.	Narcotráfico	33
11.	Política Exterior y Continentalismo	34
12.	Petróleo	34
13.	Reforma urbana	34
EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN		36
I.	PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA NEGOCIADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO	36
A.	Visión del conflicto	36
B.	Líneas de acción	36
II.	PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS TEMAS SUSTANCIALES DE UNA AGENDA DE NEGOCIACIÓN	36
A.	Los temas	36
1.	Soberanía	36
2.	Democracia	36
3.	Justicia	36
4.	Fuerzas Armadas	36
5.	Satisfacción de aspiraciones de la mayoría de la población	36
B.	Las propuestas	36
LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA- EJÉRCITO DEL PUEBLO. FARC-EP		38
I.	PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA NEGOCIADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO	38
A.	Visión del conflicto	38
B.	Criterios para la negociación	39
1.	Preparación de la negociación	39
a.	Legitimidad política	39
b.	La seguridad	39
c.	La participación	39
2.	La solución política negociada	40
C.	La población civil	40
1.	Recomendaciones de las FARC a la población civil	40
2.	Normas de comportamiento ante las masas	40
II.	PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS TEMAS SUSTANCIALES DE UNA AGENDA DE NEGOCIACIÓN	41
A.	Democracia	41
B.	Funcionamiento del Estado	41
C.	La Fuerza Pública	41
D.	Aspectos socioeconómicos	41
E.	El tema agrario	42
F.	Recursos naturales	43

G.	Soberanía	43
H.	Narcotráfico	43
I.	Autodefensas y Cooperativas Convivir	43
AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA		44
I.	PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA NEGOCIADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO	44
A.	Visión actual del conflicto	44
B.	Consideraciones políticas	44
C.	Solución negociada	45
D.	La población civil	46
1.	La población civil y el Derecho Internacional Humanitario	46
2.	Propuesta de un código regional humanitario	46
II.	ELEMENTOS PARA UNA AGENDA DE NEGOCIACIÓN	47
A.	Democracia y reforma política	47
B.	Modelo de desarrollo económico	47
C.	Fuerza Pública en el Estado Social de Derecho	48
D.	Reforma agraria	48
E.	Ordenamiento territorial	49
F.	Reforma urbana	49
G.	Medio ambiente y desarrollo sostenible	49
H.	Hidrocarburos y política petrolera	49
INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL		51
I.	COMISIÓN DE CONCILIACIÓN NACIONAL	51
A.	Trabajo de aproximación y buenos oficios	51
B.	Estructuración de una Política Nacional Permanente de Paz	51
C.	Convocatoria y organización de la Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz	52
D.	Trabajo con la Comunidad Internacional	53
II.	RED DE INICIATIVAS POR LA PAZ Y CONTRA LA GUERRA. REDEPAZ	53
III.	MANDATO CIUDADANO POR LA PAZ, LA VIDA Y LA LIBERTAD	54
IV.	DESTINO COLOMBIA	54
V.	COMITÉ DE BÚSQUEDA DE LA PAZ	55
VI.	UNIÓN SINDICAL OBRERA	55
A.	Organización para la paz	55
B.	Propuestas para la solución política del conflicto	55
VII.	CONSEJO GREMIAL	56
VIII.	FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS	56
IX.	PROGRAMA POR LA PAZ - COMPAÑÍA DE JESÚS	57
Bibliografía		
Directorio		

EL GOBIERNO NACIONAL

I. LA PAZ INTEGRAL Y EL DIÁLOGO ÚTIL¹

Si bien Colombia ha anhelado durante más de una década la reconciliación entre todos los colombianos mediante la superación definitiva del conflicto armado por la vía negociada, el actual gobierno se inició en un contexto poco favorable para la tarea de la paz. Dos años atrás se habían roto los contactos entre el gobierno anterior y las organizaciones guerrilleras, y se había iniciado la llamada «guerra integral» contra la subversión.

En su discurso de posesión, el presidente Samper reafirmó el propósito de la reconciliación estable y duradera como una tarea central de su administración, y planteó la Paz Integral y el Diálogo Útil como principios de la acción del Gobierno.

La Paz Integral es el conjunto de acciones estatales en el mediano y largo plazo encaminadas a lograr las transformaciones sociales, políticas y culturales requeridas para afianzar un proceso de verdadero reencuentro de todos los compatriotas.

Esta visión amplia de la reconciliación nacional retoma muchos de los elementos importantes que significaron las rondas de negociación de Caracas y Tlaxcala en 1991 y 1992, y constituye un importante avance en relación con las conceptualizaciones que circunscriben la paz al desarme y a la reinserción de los grupos alzados en armas.

Desde la perspectiva de la actual administración la paz no equivale exclusivamente al acallamiento de los fusiles: pasa por la ampliación y el fortalecimiento de la democracia participativa, el desarrollo social con equidad, la recuperación de la economía campesina, el respeto irrestricto de los derechos humanos, la edificación de una nueva cultura nacional basada en la tolerancia, el respeto y el orgullo por la diversidad étnica y política, el fortalecimiento de la capacidad del Estado de brindar seguridad a sus ciudadanos mediante la profesionalización de la Fuerza Pública, el mejoramiento de la administración de justicia y la lucha contra la impunidad, entre otras.

En consecuencia, la Paz Integral no es sólo un programa de Gobierno; es un compromiso del conjunto del Estado en torno al cumplimiento del mandato constitucional que establece la convivencia pacífica como uno de sus fines esenciales (artículo 2º). Es en este marco donde se ha planteado la política de búsqueda de una solución negociada al conflicto armado que el presidente Samper bautizó el Diálogo Útil, cuyos principios rectores son los siguientes:

A. El reconocimiento del carácter político del conflicto armado y de las organizaciones guerrilleras.

B. La disposición de negociar en medio del conflicto y sin condiciones previas por ninguna de las partes.

C. La decisión de asegurar el monopolio legítimo de la fuerza en cabeza del Estado mediante la acción de sus Fuerzas Armadas es tan firme como la voluntad de buscar la paz.

D. El compromiso unilateral del Estado con el cumplimiento de los principios y normas del derecho internacional humanitario mientras persiste el conflicto armado, así como la disposición reiterada del Gobierno nacional de llegar a acuerdos con los grupos guerrilleros sobre su aplicación efectiva y verificable como un primer paso hacia la paz.

E. La participación activa, permanente y efectiva de la sociedad civil en la construcción de la paz.

F. La negociación unificada y nacional, soluciones de los conflictos regionales.

En otras palabras, la paz implica la transformación del Estado, la democratización de la sociedad, y la consolidación de los elementos que hagan innecesario el empleo de las armas y la utilización de prácticas ilegales, para estimular el triunfo de las ideas políticas. Requiere un proceso de verdadera institucionalización del ejercicio de la oposición, aun cuando ella sea beligerante, pero

desarmada. También implica el fin de la impunidad que actualmente caracteriza al sistema de justicia. El Gobierno nacional está dispuesto a considerar y a promover en las diferentes instancias, las reformas que sean necesarias para tales propósitos.

La eventual negociación con los alzados en armas debe diseñarse e instrumentarse como un proyecto de trabajo común, con objetivos y resultados claros y precisos, que tengan como coautores al Gobierno nacional, la guerrilla y la sociedad civil. Se trata, pues, de acelerar y profundizar múltiples procesos de cambio que actualmente vive el país, orientados a la redefinición de un proyecto cultural-ético, político y educativo tendiente a reconstruir la moral de los colombianos, a fin de fortalecer tanto la democracia política y económica como la unidad nacional en aras de lograr el objetivo superior del reencuentro de compatriotas enfrentados.

La negociación del fin del conflicto armado debe servir como escenario para repensarse de forma concertada el proyecto de unidad e identidad cultural de la nación colombiana y la construcción del Estado social de derecho, así como diseñar las soluciones a los grandes problemas que la aquejan. Los esfuerzos que se realicen para afrontar asuntos como el narcotráfico y los cultivos ilícitos, la destrucción del medio ambiente, la violación de los derechos humanos, las relaciones con nuestros vecinos y el resto de la comunidad internacional, el pago de la deuda social, o la recuperación de la economía agraria, entre otros, serán incompletos mientras se perpetúe la guerra interna.

El fin de la guerra implica sacrificios de todos, profundos cambios estructurales y una gerencia para la paz encargada de impulsar y coordinar programas de adaptación individual y transición colectiva a la convivencia pacífica para los excombatientes de todas las partes, las víctimas de la confrontación, los desplazados y los exiliados por la violencia, así como la reconstrucción de las regiones más afectadas por el conflicto, con un destacado ingrediente «productivo» que enfatice la viabilidad económica a largo plazo de todos los proyectos, y que combine los esfuerzos del Estado, el sector privado, los sectores afectados y la cooperación internacional.

Los beneficios socioeconómicos del proceso de reconciliación deben dirigirse prioritariamente hacia las comunidades, regiones y sectores afectados por el conflicto armado con un criterio

colectivo, y no sólo a los excombatientes a título personal.

En concordancia con sus ideales democráticos, y la convicción de que la capacidad reformadora de Colombia no está agotada y el Gobierno nacional considera que no hay temas vetados ni aspectos de la realidad nacional que no pueden ser parte de la agenda de una posible negociación con el movimiento guerrillero. Igualmente, cabe recordar que sobre todos los aspectos de una eventual agenda ya existen posiciones, políticas y acciones de la actual administración de amplio conocimiento público, en el marco de su concepción de Paz Integral.

II. LOS CRITERIOS Y POSICIONES DEL GOBIERNO NACIONAL EN UNA FASE PRELIMINAR DE UNA EVENTUAL NEGOCIACIÓN CON LA COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR²

El Gobierno nacional considera que la estrategia específica que debe adoptarse para posibilitar el *Diálogo Útil* con el movimiento guerrillero depende de la dinámica y las conclusiones que resulten de una fase preliminar y de la hipotética negociación que en ella se pueda acordar.

El objetivo de la fase preliminar, el resultado de la cual dependerá la iniciación de la negociación, es edificar, con las garantías necesarias, en forma conjunta, directa y reservada con la insurgencia, las bases de una negociación, vale decir, objetivo de la misma, agenda, lugar, interlocutores, fundamentos para el manejo de la información, mecanismos de participación de la sociedad civil, metodología y mecánica para la negociación, participación internacional, calendario y tiempos para la negociación, garantías jurídicas y los demás aspectos que fuere necesario acordar.

El Gobierno nacional plantea las siguientes consideraciones en relación con los aspectos arriba mencionados:

A. Objetivo de la negociación

Tal como se expuso en la segunda parte de este documento, Paz Integral y *Diálogo Útil*, el Gobierno que preside Ernesto Samper entiende que la paz no es la simple desmovilización de los alzados en armas y su reincorporación a la sociedad, sino la eliminación de las

causas que han originado el conflicto.

En otras palabras, la paz no puede ser la simple desmovilización o el desarme de la insurgencia, sino la transformación del Estado, la democratización de la sociedad, y la consolidación de los elementos que hagan innecesario el empleo de las armas y la utilización de prácticas ilegales, para estimular el triunfo de las ideas políticas. Requiere un proceso de verdadera institucionalización del ejercicio de la oposición, aun cuando ella sea beligerante, pero desarmada. También implica el fin de la impunidad que actualmente caracteriza al sistema de justicia. El Gobierno nacional está dispuesto a considerar y a promover en las diferentes instancias, las reformas que sean necesarias para tales propósitos.

La eventual negociación con los alzados en armas debe diseñarse e instrumentarse como un proyecto de trabajo común, con objetivos y resultados claros y precisos, que tengan como coautores al Gobierno nacional, la guerrilla y la sociedad civil. Se trata, pues, de acelerar y profundizar múltiples procesos de cambio que actualmente vive el país, orientados a la redefinición de un proyecto cultural —ético, político y educativo— tendiente a reconstruir la moral de los colombianos, a fin de fortalecer tanto la democracia política y económica como la unidad nacional en aras de lograr el objetivo superior del reencuentro de compatriotas enfrentados.

La negociación del fin del conflicto armado debe servir como escenario para repensarse de forma concertada el proyecto de unidad e identidad cultural de la nación colombiana y la construcción del Estado social de derecho, así como diseñar las soluciones a los grandes problemas que la aquejan. Los esfuerzos que se realicen para afrontar asuntos como el narcotráfico y los cultivos ilícitos, la destrucción del medio ambiente, la violación de los derechos humanos, las relaciones con nuestros vecinos y el resto de la comunidad internacional, el pago de la deuda social, o la recuperación de la economía agraria, entre otros, serán incompletos mientras se perpetúe la guerra interna.

El fin de la guerra implica sacrificios de todos, profundos cambios estructurales y una gerencia para la paz encargada de impulsar y coordinar programas de adaptación individual y transición colectiva a la convivencia pacífica para los excombatientes de todas las partes, las víctimas de la confrontación, los desplazados y los exiliados por la violencia, así como la reconstrucción de las regiones más afectadas por el conflicto, con un destacado ingrediente «productivo» que enfatice la viabilidad económica a largo plazo de todos los proyectos, y que combine los esfuerzos

del Estado, el sector privado, los sectores afectados y la cooperación internacional.

Los beneficios socioeconómicos del proceso de reconciliación deben dirigirse prioritariamente hacia las comunidades, regiones y sectores afectados por el conflicto armado con un criterio colectivo, y no sólo a los excombatientes a título personal.

Dado lo anterior, el Gobierno nacional considera en principio, como un punto natural de partida en la discusión sobre el objetivo de negociación el texto acordado en Caracas en 1991 al respecto:

«El Gobierno y la Coordinadora ratifican que los objetivos del proceso de paz han de referirse tanto a la solución definitiva del conflicto político armado como a la concreción de políticas que apunten a erradicar definitivamente las causas que lo han originado, pensando en el beneficio de todos los colombianos, de manera que asegure su convivencia democrática y la búsqueda de una sociedad con justicia social».

B. Agenda de la negociación

En concordancia con sus profundos ideales democráticos, su convicción de que la capacidad reformadora de Colombia no está agotada y su indeclinable compromiso con la búsqueda de la paz, el Gobierno nacional considera que no hay temas vetados ni aspectos de la realidad nacional que no puedan ser parte de la agenda de una posible negociación con el movimiento guerrillero. Igualmente, cabe recordar que sobre todos los aspectos de una eventual agenda ya existen posiciones, políticas y acciones de la actual administración de amplio conocimiento público, en el marco de su concepción de Paz Integral.

No obstante, es posible derivar de los principios de la Constitución de 1991, de las políticas del Gobierno nacional, de los elementos de la actual problemática nacional, de las agendas definidas en Caracas y Tlaxcala, y de los pronunciamientos de los distintos movimientos guerrilleros hechos después de 1991, varios temas —susceptibles de estructurarse en grandes áreas temáticas— que pueden ser objeto de análisis en una mesa de negociación:

—Aplicación efectiva y verificable del derecho internacional humanitario como primer elemento de la salida al conflicto armado;

—Democratización de la economía y de la política económica y social, desarrollo regional y social;

—Reforma agraria, fortalecimiento de la economía campesina, impulso al desarrollo rural alternativo, erradicación de cultivos ilícitos;

- Política energética;
- Manejo de recursos naturales, conservación y protección del medio ambiente;
- Ampliación de la democracia política, ordenamiento territorial, poder local, garantías para el ejercicio de la oposición política;
- Derechos humanos, sistema de justicia, sistema de fiscalización, lucha contra la impunidad y la corrupción en las esferas pública y privada;
- Política de defensa nacional y seguridad ciudadana para la posguerra;
- Mecanismos de distensión y superación definitiva del conflicto político armado.

C. Lugar y calendario

El Gobierno nacional prefiere que el proceso se desarrolle en su totalidad en el exterior, en uno o varios países, por múltiples razones: presenta facilidades para la seguridad de los asistentes a la misma, propicia la continuidad del proceso, se hace viable la integración de los miembros de las comisiones, se pueden dar elementos que faciliten el manejo de la información, la distancia frente a los hechos propios de la confrontación armada en Colombia permite mantener un clima de entendimiento y búsqueda de soluciones ágiles a los mismos, se hace innecesario realizar despejes militares de zonas en el país, eleva el nivel de la negociación y permite una mayor influencia de factores externos favorables a la misma.

Como opción, se puede pensar que algunas etapas del proceso han de desarrollarse en el territorio nacional para facilitar la máxima representación de las partes.

No es realista ni pertinente la existencia de calendarios rígidos que obliguen a llegar a acuerdos en fechas predeterminadas. Pero sí debe establecerse claramente, en el primer encuentro, un cronograma de sesiones futuras y mecanismos ágiles y seguros de comunicación.

D. Interlocutores

El Gobierno nacional mantiene el principio de bilateralidad de la negociación: los interlocutores centrales y fundamentales en el proceso de negociación son el Gobierno nacional, de una parte, y las organizaciones guerrilleras, de otra, sin que ello implique el desconocer la posibilidad de diseñar instancias complementarias de participación, consulta y seguimiento con las demás ramas del poder público, las entidades estatales, los partidos políticos y la sociedad civil.

El Gobierno nacional sostiene la tesis de la negociación unificada, con la totalidad de la insurgencia

sentada a la misma mesa. Si ello no fuere posible, entonces se adelantará con aquellas organizaciones que así lo deseen.

E. Mecanismos de participación de la sociedad civil

Desde el día de su posesión, el presidente Samper convocó a la sociedad civil en torno al propósito nacional de la paz, y el Gobierno nacional está comprometido en articular de forma efectiva y permanente su participación en la construcción de una cultura de convivencia pacífica dentro de su concepción de Paz Integral.

Considera que esto debe surgir del proceso rico y autónomo de participación y expresión activa que se da en diferentes sectores de la sociedad civil. Igualmente, está convencido de que se deben privilegiar, desarrollar y fortalecer los existentes mecanismos institucionales de participación ciudadana, sin desmedro de la eventual creación de alguna instancia especial en la negociación.

El proceso de paz debe adelantarse en el marco general de una política previamente definida, buscando la vinculación de los actores directamente comprometidos, tales como los empresarios, los partidos políticos, los sectores comunitarios, los sindicatos, las personalidades representativas de las fuerzas productivas, las minorías étnicas y la Iglesia, entre otros. Únicamente mediante la participación constante de la sociedad civil en la construcción de sus condiciones de vida será posible la constitución de lealtades, de espíritu cívico y de confianza en la autoridad del Estado.

Entendiendo que la participación de la sociedad civil en el proceso de paz es fundamental para generar un gran acuerdo político y compromisos concretos que permitan concebir a dicho proceso como algo más que una negociación para ponerle fin al enfrentamiento armado, así como para fortalecer unas instituciones que sirvan de marco a la convivencia democrática, es lógico pensar en espacios de participación para alcanzar el objetivo.

La creación de comisiones de apoyo, acompañamiento y facilitación durante la fase preliminar o la negociación, pueden desempeñar un importante papel de ayuda, creación y mantenimiento de un ambiente político y social que propicie el desarrollo del proceso entre Gobierno y guerrilla. En esa medida, deben obrar como acompañantes del proceso, contribuyendo a distensionar a las partes en momentos de dificultad en la negociación, así como dedicarse a desarrollar programas de convivencia ciudadana y pedagogía de la paz, y de la coordinación de los distintos mecanismos de participación de la sociedad civil en el proceso.

F. Participación internacional

Como consideración inicial, hay que diferenciar entre la internacionalización del conflicto armado y la internacionalización del proceso de paz. Mientras la primera depende de las condiciones y el contexto propios del conflicto —casi siempre por fuera del control de los actores enfrentados—, la segunda es el resultado de una decisión de las partes en conflicto de permitir la participación de actores externos como instrumentos para la resolución negociada de sus diferencias.

Es razonable argumentar que un conflicto con un alto grado de internacionalización requiere una solución negociada con un alto grado de internacionalización (El Salvador), pero no es posible afirmar que un conflicto con muy bajo grado de internacionalización como el colombiano, se «internacionaliza» con la participación internacional en las negociaciones.

Otra equivocación conceptual es aquella que considera que la participación internacional en un eventual proceso de negociación equivale a entregarles la solución de nuestros conflictos y el destino del país a manos externas. Cualquiera que sea el grado de una eventual participación internacional en una negociación, la decisión de aceptar o no los términos en ella presentados o de un eventual acuerdo recae exclusivamente sobre la decisión que tomen las partes en conflicto.

La eventual participación internacional debe definirse bajo los criterios de flexibilidad y complementariedad, para que se maximicen los múltiples papeles que puedan desempeñar diferentes actores o grupo de actores de la comunidad internacional. Para tal efecto, es fundamental diferenciar las diversas formas como puede darse la participación internacional:

—Buenos oficios/facilitación: una gama de labores discretas tendientes a facilitar el proceso de entendimiento, tales como coadyuvar en la creación de un clima propicio entre las partes, colaborar con cada una de ellas para que puedan adelantar las tareas propias de una negociación, otorgarles elementos técnicos y políticos que posibiliten el acercamiento, y brindar medios de comunicación reservada y fluida en algún momento del proceso.

—Anfitrión: provee todos los elementos necesarios de apoyo logístico y garantías de seguridad y permanencia para la realización de la totalidad o una parte de la negociación.

—Acompañamiento: garantía externa del proceso de negociación, con un amplio radio de acción. No se apoya en un mandato y su alcance depende de las solicitudes de las partes. Un ejemplo es el de los grupos

de «países amigos» que sirven como entes consultores y agilizadores del proceso, así como canales de comunicación entre las partes.

—Testigo: papel pasivo limitado a registrar el desarrollo de las discusiones durante la negociación, como constancia y punto de referencia de lo que sucede a lo largo del proceso, como fue el caso en las experiencias de Caracas y Tlaxcala con los delegados de los respectivos gobiernos anfitriones.

—Observador: parecido al anterior, pero con una mayor posibilidad de obrar en el proceso a solicitud de las partes y de convocar apoyos externos.

—Moderación/intermediación/mediación: participación activa en la negociación para garantizar la comunicación e interlocución constante y oportuna basado en un mandato de autonomía y neutralidad definido por las partes, con una intensidad dependiente de las necesidades de la dinámica del proceso. En la medida en que exista una dinámica fluida y constructiva, el papel de la intermediación debe ser nulo; cuando se presentan dificultades en el tratamiento de temas específicos en la mesa de negociación, dicho mecanismo puede ofrecer alternativas intermedias que sirvan para desentramar la discusión.

—Veeduría: implica una supervisión y una vigilancia de los acuerdos a que se llegue entre las partes por medio de algún agente externo, pero sin el poder «coercitivo» de la emisión de juicios acerca del grado de cumplimiento de dichos acuerdos. El establecimiento de una instancia semejante fue pactado entre el Gobierno nacional y la CGSB en Caracas el 25 de junio de 1991, pero nunca se concretó debido al hecho de que no se llegó a acuerdos considerados por el Gobierno como condición indispensable para su puesta en práctica.

—Verificación: implica una supervisión y una vigilancia de los acuerdos a los que lleguen las partes. El presidente Samper se ha comprometido con la conformación de la verificación internacional en materia de derecho internacional humanitario.

—Cooperación y asesoría técnica: la existencia a nivel mundial de varios centros especializados en el estudio y tratamiento de los diferentes temas que implica un proceso de negociación puede ser de gran utilidad para el proceso en la medida en que las partes estén dispuestas a acudir a ellos, así como una «aproximación constructiva» con las diferentes ONG dedicadas a dichas materias.

—Crédito, financiación: ayuda a descargar recursos nacionales y ampliar el alcance de los programas de reconciliación. Ha sido fundamental en los programas de

reconstrucción de varios países azotados por prolongados conflictos armados internos.

G. Garantías jurídicas

La Ley 241 de 1995 que prorroga, modifica y adiciona la Ley 104 de 1993, autoriza al Gobierno nacional, en el desarrollo de un proceso de paz con movimientos guerrilleros, a:

—Suspender la ejecución de las órdenes de captura que hayan dictado en contra de los miembros-representantes de los grupos guerrilleros. Lo anterior se hace por tiempo determinado y con el fin de facilitar el desplazamiento de éstos a lo largo del territorio nacional.

—Determinar zonas del territorio nacional, limitadas geográficamente, en las cuales se pueda concentrar a miembros-representantes del movimiento guerrillero, lo que implica ubicación y modalidades de acción específicas para la Fuerza Pública, así como la suspensión de las órdenes de captura de los miembros-representantes en dicha zona.

—Determinar zonas del territorio nacional en las cuales se pueda ubicar a todos los miembros del movimiento guerrillero con el fin de llevar a cabo la desmovilización militar y el cumplimiento de lo pactado en los acuerdos.

—Crear corredores temporales de acceso, con el fin de facilitar la entrada o salida de miembros-representantes de los grupos guerrilleros y de garantizar la seguridad y la integridad de quienes participen en los diálogos.

H. Manejo de la información

El criterio central del Gobierno nacional es que el manejo de la información se acuerde entre las partes pensando en el buen desarrollo de la negociación, y no en beneficio de las partes.

Con tal fin, se debe acordar la creación de un mecanismo efectivo de comunicación y diálogo directo y permanente entre Gobierno nacional y guerrilla que, por un lado, garantice un ámbito de reserva y discreción entre las partes necesario para explorar opciones, cimentar confianza, zanjar diferencias y construir coincidencias básicas, y, por otro, que brinde los canales de información pública, equilibrada, veraz y oportuna que requiere una negociación de carácter político.

Para tal propósito, se puede pensar en una Oficina de Prensa de la Mesa de Negociación, compuesta por representantes de las delegaciones del Gobierno nacional, la guerrilla, y de una instancia externa independiente, o en un vocero único que comunique a la opinión los avances y los retrocesos de la negociación.

Hay que diferenciar entre la recomendación sensata de no exaltar los ánimos de la población con la transmisión sensacionalista y en directo de hechos de violencia o con un contenido de «apología de la violencia», y la censura indebida a los voceros de la guerrilla de acudir a los medios de comunicación.

De hecho, la superación de la confrontación armada pasa por la creación de espacios alternos de comunicación y contacto con la opinión pública que haga innecesario para la insurgencia el uso de las armas en el desarrollo de su ejercicio político.

Esto permite que el país pueda conocer sus propuestas y ver que el Gobierno está negociando con grupos de índole política. Le ofrece a la insurgencia la oportunidad de confrontar sus tesis con la opinión pública, que no es pasiva y ha incrementado su análisis crítico hacia la guerrilla en el curso de los últimos años.

Finalmente, se debe impulsar una verdadera ofensiva pedagógica por la divulgación de los valores de la reconciliación y la convivencia pacífica, una campaña de amplia difusión del proceso de negociación que incluya la utilización de los múltiples espacios institucionales en los medios masivos que existen.

I. Metodología y mecanismos

De acuerdo con todo lo anterior, el Gobierno nacional considera procedente proponer una metodología de negociación desarrollada en tres instancias estrechamente interrelacionadas:

—La Mesa Nacional de Negociación: es el escenario superior de discusión y toma de decisiones, conformada por las comisiones negociadoras del Gobierno nacional y la insurgencia; tendría la responsabilidad de dirigir e instrumentar el proceso acordado en la fase preliminar, y velar por el éxito y avance eficaz de la negociación como mecanismo de solución del conflicto político armado.

Las comisiones negociadoras deben ser de alto nivel y contar con un grado amplio de poder decisorio. La participación activa de las Fuerzas Armadas directa o indirectamente en las labores de la comisión negociadora del Gobierno nacional es altamente conveniente.

—El Equipo de Asesoría Técnica: está conformado por los equipos asesores del Gobierno nacional y la guerrilla, con la función de evaluar y definir las coincidencias, discrepancias y márgenes de acción sobre las medidas, las acciones y los medios de los diversos temas que se tratan en la Mesa Nacional de Negociación, así como de examinar y evaluar técnicamente los temas que solicite la Mesa Nacional de Negociación y de presentar

las conclusiones y las alternativas de solución a las consultas planteadas.

—El Foro de la Concertación Nacional: conformado de común acuerdo por personas o entidades independientes; tiene la tarea de recoger propuestas e ideas de los sectores sociales, políticos y regionales en torno a las áreas temáticas de la agenda para su debida discusión por la Mesa Nacional de Negociación, buscar consensos en torno a las propuestas de la sociedad y evaluarlas en su factibilidad técnica, conceptual, administrativa, jurídica y financiera con el apoyo del Equipo de Asesoría Técnica.

Finalmente, como forma de resolver desacuerdos que persistan en la Mesa Nacional de Negociación luego de un lapso razonable previamente acordado, o como instrumento de refrendación de los acuerdos a los cuales se puedan llegar, el Gobierno nacional considera conveniente acudir a uno de los diversos mecanismos de participación ciudadana contemplados en el capítulo primero del Título IV y en el Título XIII de la Constitución.

En el primero de los casos, para garantizar que una vez se tome la determinación de iniciar una negociación se tenga una herramienta viable y con alta probabilidad de certeza de que conducirá al país hacia la superación definitiva de la confrontación armada.

Y en el segundo, comprometería ampliamente a todo el país con lo que pueda eventualmente pactarse, así como el plebiscito de 1957 ratificó los históricos acuerdos del Frente Nacional.

III. EL CONSEJO NACIONAL DE PAZ

El 10 de abril de 1997, el ministro de Defensa, Gilberto Echeverri Mejía, al tomar posesión de su cargo ante el presidente Ernesto Samper Pizano, propuso la creación del Consejo Nacional. El 2 de abril fue instalado por el Presidente de la República, después de que el Congreso expidió la ley por la cual éste se creaba.

En el artículo primero se define la política de paz en los siguientes términos:

«La política de paz es una política de Estado, permanente y participativa. En su estructuración deben colaborar en forma coordinada y armónica todos los órganos del Estado, y las formas de organización, acción y expresión de la sociedad civil, de tal manera que trascienda los períodos gubernamentales y que exprese la complejidad nacional».

Cada gobierno propenderá a hacer cumplir los fines, fundamentos y responsabilidad del Estado en materia de paz».

La misión del Consejo Nacional de Paz, el cual cuenta con la participación de la sociedad civil, como órgano asesor y consultivo del Gobierno nacional «será propender al logro y mantenimiento de la paz, y a facilitar la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado, otorgando prioridad a las alternativas políticas de negociación del conflicto armado interno, en orden a alcanzar relaciones sociales que aseguren una paz integral permanente». Artículo 3.

Se prevé la participación de los actores armados irregulares, siempre y cuando, a juicio del Consejo, hayan manifestado su voluntad expresa de participar en un proceso de paz. Parágrafo Art. 3.

El Consejo estará presidido por el presidente de la República, por representantes de la rama ejecutiva del Poder Público, previéndose la invitación de miembros de la Fuerza Pública para tratamientos de los asuntos de índole militar y policial, por representantes de la rama legislativa del Poder Público, de los órganos de control del Estado y por representantes de la sociedad civil. Art. 4.

El Consejo desarrollará diversas funciones como asesor y consultor del Gobierno nacional y como facilitador de la colaboración armónica de las entidades y órganos del Estado. Art. 6.

«El Consejo Nacional de Paz designará un Comité Nacional de Paz de sus propios miembros, agencia del Estado, como órgano ejecutor de las funciones que le delegue el presidente de la República y aquellas que le asigne o delegue el Consejo Nacional de Paz, de conformidad con su reglamento. «Al menos tres de los siete miembros del Comité serán representantes de los organismos de la sociedad civil». Art. 7.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Paz será ejercida por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República. Art. 10.

El Consejo Nacional de Paz podrá conformar un cuerpo consultivo compuesto por representantes de las universidades y centros de investigación del país, así como personas naturales o jurídicas de solvencia académica, con el fin de realizar labores de asesoría sobre temas específicos. Art. 11.

Las asambleas departamentales y concejos

municipales están autorizados para crear, iniciativa del respectivo gobernador o alcalde los consejos departamentales o municipales de Paz. Art. 13.

El 3 de febrero de 1998, el presidente Samper en la sanción de la ley que crea el Consejo Nacional de Paz habló sobre su propuesta de paz y reiteró los puntos para una agenda para la paz:

«No hay temas vedados en la agenda.

Además de las reformas constitucionales y legales, que son muy importantes, la verdadera disyuntiva que tenemos en Colombia hacia adelante es el tipo de modelo de desarrollo que necesitamos.

Divididos en Colombia, como se están dividiendo en otros países, entre sociales y neoliberales, lo que debemos es sentarnos a pensar en un plan de desarrollo nacional en que se definan materias como los límites del mercado, el papel social del Estado de derecho, la participación de la inversión social en el presupuesto, la democratización de la propiedad y del ingreso y la defensa de nuestra autonomía en el cataclísmico proceso de globalización del mundo en el que estamos enmarcados. En este contexto cabe la discusión del papel de las fuerzas armadas en una sociedad en paz, justa y más democrática».

El 2 de abril de 1998, día de la instalación del Consejo Nacional de paz, el presidente Samper volvió a referirse al tema:

«En los diálogos celebrados con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en Caracas y Tlaxcala, en nuestras más recientes aproximaciones con el ELN, han aparecido temas y materias que deberían ser abordados en un proceso de negociación.

Conozco de memoria los diez puntos de las FARC y los cinco fundamentales del ELN; propuestas sobre cambios agrarios, política petrolera, inversión social, privatizaciones, respecto de los derechos humanos, papel de las fuerzas armadas en una sociedad libre de la violencia, medio ambiente, que, sumados a los que nosotros aportamos, podrían formar parte de una agenda de reconciliación que nos debe acercar hasta reencontrarnos.

Cuando aceptamos la propuesta del ELN sobre la celebración de una convención nacional, con participación de voceros de la sociedad civil como los que hoy están presentes, estábamos convencidos de que esa era la dirección correcta.

Cuando tengamos claro cuál es el modelo de

país que nos une, podremos recurrir a diferentes procedimientos de legitimación como un plebiscito, unas sesiones extraordinarias del Congreso o la propia asamblea constituyente propuesta por las FARC.

Lo importante es entender que cualquiera de estos escenarios de legitimación de los acuerdos debe ser un punto de llegada y no de partida. Otra actitud se convertiría en un salto al vacío que podría dejar frustraciones y vacíos, como sucedió, para los efectos de la paz, con la Constituyente de 1991.

En este sentido, la función de los miembros de este Consejo Nacional de Paz, sería la de actuar como preconstituyentes del gran acuerdo de paz, examinando las reformas cuya aprobación sería llevada, en la fase de legitimación en los escenarios correspondientes.

Lo primero entonces, es el desarme de los espíritus, establecer unas bases de confianza entre nosotros como lo hicimos en los casos de la devolución de los soldados en el Caguán con las FARC y de los observadores de la OEA en Santana con el ELN.

En esas dos oportunidades nos pusimos de acuerdo y cumplimos lo acordado al pie de la letra.

Lo segundo, acabar con las razones de fondo del enfrentamiento, encontrando ese país de todos, donde podamos vivir con nuestras diferencias.

Luego vendrá la formalización de lo acordado y entonces, aspirar al reencuentro definitivo, en condiciones de tolerancia y respeto, sin armas de por medio.

Mientras esto sucede, tenemos que comprometernos a respetar los límites éticos que imponen las normas internacionales sobre los derechos humanos en medio de la guerra.

Cuando está cayendo gente inocente, en medio del conflicto, a razón de cuatro personas por hora, no tenemos ningún derecho a diferir un acuerdo sobre la humanización de la confrontación que hoy nos enfrenta».

IV. LEY PARA LA BÚSQUEDA DE LA CONVIVENCIA Y LA EFICACIA DE LA JUSTICIA

Ley 418 del 26 de diciembre de 1997

«Por la cual se consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia y la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones».

Esta ley es conocida en la opinión pública como «Ley de Orden Público».

El Título I, relativo a los instrumentos para la búsqueda de la convivencia, se divide en dos capítulos.

Capítulo 1:

Disposiciones para facilitar el diálogo y la suscripción de acuerdos con organizaciones armadas al margen de la ley, a las cuales el Gobierno nacional les reconozca carácter político para su desmovilización, reconciliación entre los colombianos y la convivencia pacífica.

Capítulo 2:

Disposiciones para proteger a los menores de edad contra efectos del conflicto armado.

El Título II regula lo relativo a la «Atención a las víctimas de hechos violentos que se susciten en el marco del conflicto armado interno».

El Título III se refiere a las «Causales de extinción de la acción y de la pena en casos de delitos políticos».

Los Títulos I a VI de la «Segunda Parte» de la ley, se refieren a los mecanismos para la eficiencia de la justicia.

1 Documento de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de la Presidencia de la República.
2 Idem.

COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR

El 25 de enero de 1992, el estado mayor central de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar dirigió la siguiente carta abierta al Parlamento colombiano; a continuación se transcribe el texto de la misma, agrupando las 12 propuestas de acuerdo con la terminología utilizada en una posible agenda de negociación.

L. DOCE PROPUESTAS PARA CONSTRUIR UNA ESTRATEGIA DE PAZ. CARTA ABIERTA AL PARLAMENTO

Señores congresistas:

Un logro importante de los diálogos de Caracas, ha sido la elaboración conjunta de una agenda de negociación que trasciende los elementos exclusivamente militares del cese de fuegos y toca con aquellos que sirven de soporte a la crisis nacional.

Abordar estos temas de la agenda para su tratamiento no puede ser sólo competencia de los negociadores o de especialistas, sino responsabilidad de todos quienes pueden contribuir a despejar el futuro de la nación: empresarios y trabajadores, políticos y militares, clérigos y laicos, estudiantes, artistas, intelectuales, gobierno y guerrilla, periodistas, indígenas y campesinos, todos tenemos algo que aportar en favor del acuerdo y de la paz.

Por ello hemos propuesto la realización de tres encuentros de la nación que puedan recoger el sentir de los colombianos en torno a los grandes problemas de nuestra sociedad. En este marco, será de enorme trascendencia la convocación a los diálogos regionales por la paz, que con la presencia de las autoridades, las organizaciones políticas, sociales, cívicas, y la comunidad, empiece a incorporar efectivamente la opinión popular en la orientación de los destinos de cada región y de la nación.

Próximos a la reanudación de las conversaciones, y ya iniciadas las sesiones del Parlamento, reclamamos su atención en torno a opiniones nuestras de temas incluidos en la Agenda de Caracas.

A. Aspectos socioeconómicos

Sustitución de la apertura económica por una política que estimule ante todo la industria nacional y la producción agropecuaria, facilitando créditos, construcción de infraestructura, importación de moderna tecnología y mercado para los productos. En donde desarrollo y progreso económico signifiquen bienestar social, respeto por los derechos de trabajadores y empleados, que abra nuevas fuentes de empleo y estimule formas de producción asociativas y la microempresa.

Nuestra incorporación al mercado internacional no puede ser la imposición de las políticas de choque del FMI, ni de la banca mundial, sino consecuencia de una reflexión nacional que proteja las ramas vitales de la producción del país. Es imperioso renegociar la deuda externa para impedir la exportación de capitales que requerimos para nuestro desarrollo.

B. Recursos naturales y energéticos

Los recursos naturales de Colombia deben ser explotados, administrados, y comercializados con criterio patriótico, haciendo valer nuestra condición de propietarios. Los beneficiarios de la producción mineral del petróleo, carbón, oro, esmeralda, platino, níquel, cobre, etc., deben revertir prioritariamente en el desarrollo de las regiones, como fruto de un plan nacional concertado.

Hay que revisar para modificar, los contratos de asociación existentes con las compañías multinacionales para la explotación cumpliendo sus términos para que reviertan inmediatamente al Estado colombiano y no a manos de ningún particular. Debemos construir nuevas refinerías y desarrollar la petroquímica para así lograr nuestro autoabastecimiento.

La Comisión Nacional de Energía debe ser la planificadora de la política energética del país.

C. Función social del Estado

Fortalecer la función social del Estado garantizando su eficacia administrativa protegiéndolo de la politiquería y desarrollando su capacidad productiva a través de empresas de alta eficiencia y productividad.

El Estado debe garantizar en salud, educación, vivienda, transporte, cultura, recreación, equilibrio ecológico y en servicios públicos, el bienestar de todos los colombianos.

D. Corrupción

La corrupción administrativa es uno de los principales factores de violencia en nuestro país. Hay que fortalecer mecanismos de fiscalización popular; aumentar las penas de sanción a los corruptos, llevar a juicio a los servidores públicos comprometidos en enriquecimiento ilícito y regresar los dineros y bienes mal habidos al Estado.

E. Fuerza pública

El Estado colombiano debe cambiar su política militar de guerra total y de enemigo interno. La aplicación de las Doctrinas de Seguridad Nacional y de Guerra de Baja Intensidad cuando se ha terminado el conflicto Este-Oeste y la guerra fría, continúa sembrando de odios y tragedias a nuestra patria.

Debemos desmilitarizar la vida nacional: reconstruir la fuerza pública con una doctrina democrática, nacionalista y patriótica que represente las diferentes corrientes de pensamiento, reducir sus gastos y números de efectivos, desintegrar sus servicios de inteligencia, regresar la Policía Nacional al régimen y control del Ministerio de Gobierno y cancelar la participación de Colombia en los pactos militares internacionales.

F. Paramilitares

Se deben desmontar los grupos paramilitares y de autodefensa. Castigar a sus inspiradores, instructores, financiadores, y jefes, así como a los responsables de asesinatos y masacres. Depurar la fuerza pública de sus miembros comprometidos en la guerra sucia.

G. Derechos humanos

Restituir y hacer vigentes los Derechos Humanos en Colombia, garantizándole al ciudadano vida, dignidad, respeto y condiciones básicas para su realización como ser humano.

H. Impunidad

Terminar con la impunidad supone revisar integralmente el sistema de la Rama Judicial para dotarlo

de todos los elementos posibles que hagan pronta, eficaz e imparcial nuestra justicia. Terminar con el Fuero Militar, alcahuetería suprema convertida en el principal factor de impunidad existente.

I. Democracia

Colombia necesita una democracia sin trampas, sin Estatutos antiterroristas, que sólo golpean a la oposición y a los inconformes, sin privilegios para los poderosos de los medios de comunicación, sin militarización de las campañas electorales y con una Registraduría como rama independiente del Poder Público.

Es urgente llenar de libertad el proceso electoral, instrumentar más y mejor la democracia directa del referéndum del plebiscito, de la revocatoria del mandato, defender el pleno Derecho de Tutela y acrecentar el papel de órganos elegidos popular y directamente. Pero por sobre todo garantizar la vida de ciudadanos y organizaciones que quieran hacer oposición.

J. El tema agrario

Hay que redistribuir la tierra allí donde impere el latifundio. Construir la infraestructura vial y dotar del transporte necesario los campos del país, fijar créditos baratos para la agricultura y la ganadería, seguros de cosecha, facilitar insumos y tecnología moderna a todos quienes generan riqueza en nuestros campos y garantizar la venta de sus productos.

K. Unidad Nacional

Fortalecer la Unidad Nacional. La arrogancia centralista de los gobiernos y la ausencia de una concertación sobre planes sociales y de desarrollo, han relegado a las distintas regiones del país, a los indígenas y minorías étnicas, al marginamiento, sumidos en la injusticia. Integrar armónicamente a Colombia, es prioridad de carácter estratégico para cimentar la paz.

L. Reparación de los afectados por la violencia

Indemnizar a los afectados por la violencia. Debemos elaborar y desarrollar un plan serio que comprometa al Estado, a la empresa privada y a la Comunidad Internacional para que sin paternalismos, vayamos restaurando las profundas heridas que ha dejado la confrontación.

Estamos seguros de que un Gran Acuerdo Nacional sobre estos temas, sentará las bases de la reconciliación; contrasta nuestra propuesta con la conducta de los estrategas de la guerra que al recrudecerla con el ataque

de Casa Verde el 9 de diciembre de 1990, llevaron al país hacia el abismo confirmando una vez más el fracaso oficial de la vía militar para la solución de la crisis.

Secretariado del Estado Mayor Central
Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar
Montañas de Colombia, enero 25 de 1992.

II. PROPUESTA DE LA COORDINADORA GUERRILLERA SIMÓN BOLÍVAR PARA UN GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y POPULAR

Después del fracaso de las conversaciones de Tlaxcala, la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar en un pronunciamiento hecho en noviembre de 1992, manifestó que era necesario conservar la validez de la propuesta hecha en vigencia de la Asamblea Nacional Constituyente en abril de 1991 y que expone cuatro grandes temas:

- A. La desmilitarización de la sociedad**
- B. Un nuevo orden económico y social**
- C. Democratización nacional**
- D. Soberanía, autodeterminación y política exterior independientes.**

A. Desmilitarización de la sociedad

Estamos dispuestos y podemos acabar con todas las expresiones militares de la sociedad y que se construyan unas fuerzas armadas dentro de un contexto nacional diferente como se expresa a lo largo de esta propuesta.

1. Las actuales Fuerzas Armadas han traicionado orígenes, han defendido sólo los intereses de una clase, se han corrompido con los dineros públicos; el contrabando y el narcotráfico, deben dejar de existir.

Se debe eliminar el paramilitarismo dentro del cual están las mal llamadas autodefensas (CONVIVIR) y el narcoterrorismo.

2. Que se construyan unas nuevas Fuerzas Armadas al servicio de la democracia y la soberanía nacional como su guía de acción política y militar. La dirección de estas fuerzas debe ser de personal civil con sensibilidad humana y social. Su composición y educación estarán a cargo de todas las fuerzas políticas del país y que a su vez estarán representadas en el nuevo gobierno y en la asamblea nacional popular. El actual «impuesto de guerra» debe convertirse en un impuesto de paz destinado a bienestar de la población.

3. Que se juzgue a todos los miembros de las Fuerzas Armadas involucrados en masacres, desapariciones y torturas.

Así, acabándose el ejército de los ricos, no sería

necesario el ejército de los pobres que nació como contraposición a él.

Y además, los problemas se podrían tratar y resolver en igualdad de condiciones a través de una verdadera concertación y entendimiento.

B. Un nuevo orden económico y social.

1. Frente a la apertura económica impuesta por las entidades financieras internacionales proponemos que se levante un modelo propio y soberano de modernización de la economía el cual no sea dependiente, ni a costillas del pueblo y en cuya elaboración participen los trabajadores.

2. Creación de un polo económico popular; esto significa el fortalecimiento y extensión de las formas de propiedad social o colectiva en todas las tareas productivas del campo y la ciudad. Este polo económico es necesario para equilibrar el poder económico de nuestra sociedad dándoles participación a todos los sectores en las decisiones que configuran la política económica nacional, abriendo una competencia en igualdad de condiciones.

3. Se prohíben el monopolio y el oligopolio.

4. Se declara la moratoria en el pago de la deuda externa.

5. Desmontar la reforma laboral que ha echado atrás los derechos alcanzados por los trabajadores. Desmontar las empresas de empleo temporal y el sistema de contratistas. Y elaborar una nueva reforma laboral que sea debatida y concertada por los trabajadores, en la cual se garanticen el trabajo y los derechos de huelga, organización y concentración colectiva.

6. Desmontar la privatización de la salud, la educación, las empresas e instituciones del Estado, la prestación de los servicios públicos de energía, agua y alcantarillado. Se debe desmontar su subordinación a las agencias prestamistas internacionales.

7. Suspender las alzas periódicas a los precios de la gasolina, las tarifas de los servicios públicos y los artículos de primera necesidad. Desmontar el IVA. Y someter la aprobación de nuevos impuestos, precios, tarifas y salarios a la concertación entre todos los sectores económicos y sociales.

8. El pueblo tiene derecho a la alimentación, la salud, la recreación, la vivienda y el transporte. La educación preescolar, primaria y secundaria pública, gratuita y obligatoria.

9. Se realizará una reforma urbana para lo cual se eliminará la concentración de la tierra urbanizable y se garantizará vivienda a todos los colombianos. Y una

reforma agraria que haga realidad la consigna «La tierra para el que trabaja», garantizando ayuda técnica, créditos, insumos y organización del mercado.

10. Se garantizará la igualdad entre el hombre y la mujer.

11. Adopción de una ley para la protección ecológica que impida la deforestación, la contaminación y garantice disfrutar de un medio ambiente sano.

C. Democratización nacional

1. El pueblo es soberano. Es el propio pueblo el que debe decidir los destinos del país y la sociedad ejerciendo el poder a través de sus propias organizaciones.

La Asamblea Nacional Popular o congreso de todo el pueblo será la expresión del poder popular, de la democracia directa, participativa y pluralista de las masas quienes elegirán a sus integrantes. Éste será el órgano legislativo del país.

2. El nuevo gobierno será un gobierno popular y democrático, el cual cumplirá los mandatos del pueblo y del Congreso. Todo colombiano tiene derecho a la vida, a una vida digna. Todas las formas de explotación y degradación del ser humano, especialmente la servidumbre, la tortura, la desaparición forzada y los crímenes de lesa humanidad estarán prohibidos, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario deben ser respetados integralmente.

El pueblo tiene derecho a rebelarse contra la injusticia y la opresión. Tendrá libertad de conciencia y organización y el derecho a expresarse y proponer sus mandatos a través de los referendos, plebiscitos y demás formas de participación popular. Se levantará el estado de sitio y sólo se aplicará en caso de guerra externa. Se eliminarán todos los estados de excepción vigentes.

3. Serán elegidos en forma popular, el poder municipal, el contralor, el procurador y los gobernadores. Se instaurará la no reelección de funcionarios gubernamentales.

Se garantizará que haya elecciones libres y limpias, independizando el sistema electoral como una rama del poder público.

4. Se garantizará que el poder judicial sea

fortalecido, independiente e imparcial. Brindando todas las garantías judiciales a los ciudadanos. Se abolirá el mal llamado «Estatuto de defensa de la justicia».

5. Se garantizará la libertad de expresión y de los medios de comunicación mediante la democratización de la propiedad de los medios de difusión y la existencia del pluralismo político. Se garantizará la protección de la independencia plena del periodismo.

D. Soberanía, autodeterminación y política exterior independiente

1. El pueblo colombiano tiene el derecho inalienable a ejercer su autodeterminación nacional.

2. Todas las minas, los recursos naturales del suelo y el subsuelo son propiedad de la nación y deben estar al servicio de los intereses nacionales.

El pueblo colombiano tiene derecho exclusivo sobre sus recursos naturales. Tiene derecho a recuperarlos, a cobrar su indemnización o a dar por terminado todo pacto, tratado o contrato que lesione estos principios.

3. La política internacional de Colombia será autónoma e independiente de los centros de poder y propugnará por la integración latinoamericana y bolivariana, por la solución pacífica de los conflictos fronterizos y por el adelanto de planes de desarrollo en áreas de frontera.

4. Supresión de todos los tratados internacionales que afecten los intereses de la nación. Dar por terminado el tratado de extradición.

Colombia se acoge al Derecho Internacional Humanitario y a los Convenios y Protocolos de Ginebra.

5. Cooperación en la lucha internacional contra el tráfico de drogas, que sin atentar contra nuestra soberanía participe en los acuerdos regionales o bilaterales que tengan ese fin.

6. Los colombianos miembros de las minorías o grupos étnicos tienen derecho a que se les respete su autonomía, su identidad, sus tradiciones, su lengua y su patrimonio cultural y territorial. Se promoverán las culturas populares y la identidad nacional popular.

³ El texto de las Diez Propuestas para Construir una Estrategia de Paz, ha sido tomado del libro «De Cero Norte a Tlaxcala: Los Diálogos por la Paz», recopilación hecha por Carlos Arango Zuluaga, Colombia 1992.

⁴ Este texto de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar ha sido tomado del Documento «El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998».

EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

I. PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA NEGOCIADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO

A. Visión del conflicto

«Aun cuando resulte paradójico, la guerra con sus crueldades y dolor, es el único remedio posible para quebrar el terror de los poderosos sobre los débiles. Pero la guerra, la revolucionaria, tiene una dimensión política y humana que busca reconstruir los sueños y esperanzas de millones de hombres y mujeres, marginados, excluidos, violentados por un tejido social y político impuesto por los sostenedores del poder político y económico. Surge así, una paradójica relación entre guerra y paz, como complementos, como derivados el uno del otro, como parte integrante de un curso histórico que en vez de contraponerlos, los ata, los une, los liga. Hacer la guerra para conquistar la paz con justicia social resume la interrelación de este binomio».

B. La negociación

A continuación se citan algunos documentos en los cuales el ELN hace una exposición general sobre los aspectos relacionados con la posible negociación política del conflicto.

1. Criterios para la negociación

«Las fases se desarrollarán teniendo como base los siguientes criterios fundamentales:

—Se actuará tal como lo definió el II Congreso de la UCELN y los desarrollos de la II y III Reunión Nacional y los Plenos de Dirección Nacional.

—Los diálogos y la negociación se abordarán como Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar.

—De cara al pueblo.

—En el país: no se descarta que en algún momento del proceso se deba realizar alguna gestión que interese a las partes por fuera del país.

—Trilateral: si bien los actores del conflicto armado son dos, Estado e insurgencia, la llamada «sociedad civil» juega un importante papel como tercera voz en el conflicto y ella contiene un enorme potencial movilizador, de capacidad intelectual y de trabajo de adhesión política a uno u otro actor en el conflicto. Esto hace indispensable la participación de esta «sociedad civil» tanto en las deliberaciones sobre todo las que deben realizarse en las regiones, como en el ser garante de los acuerdos.

—Acompañamiento Internacional: PROTECTORADO INTERNACIONAL DE PAZ

—El proceso discurrirá en medio de la confrontación armada: los actos bélicos no serán distractores del proceso y no requerirá ceses al fuego para su desarrollo.

—Bilateralidad: todo acuerdo obliga por igual a las partes y no se pretenderán actos unilaterales de una de las partes.

—No precondiciones: ninguna de las partes pretenderá sacar ventajas de la otra estableciendo condiciones previas al inicio de los diálogos ni en el transcurso de ellos.

—Equilibrio informativo: ambas partes tendrán las mismas posibilidades y derechos para informar a la opinión nacional e internacional de los desarrollos contenidos en el proceso. Se requerirá un acuerdo bilateral para el manejo de medios sostenido por una ética de objetividad, de veracidad y de respeto mutuo.

—Garantías: el Estado está obligado a otorgar las garantías que la insurgencia requiere para el proceso de paz en medio de la guerra. Estas garantías son de diferente índole: de comunicación, de relación con la llamada sociedad civil, de colectivización y consulta interna, de seguridad, de acceso libre a los medios de prensa y opinión».

2. Precisiones sobre la dinámica y propuesta de negociación

En las conclusiones del «Segundo Congreso de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional», celebrado en 1990, se hacen las siguientes precisiones sobre la dinámica y propuesta de negociación del ELN.

La propuesta de negociación tiene dos partes: «La primera se dirige a buscar una salida global al conflicto; la segunda se dirige a buscar salidas en algunos aspectos del conflicto, a un problema específico del país; es lo que llamamos negociación parcial».

El ELN define la primera parte, es decir la negociación global, de la siguiente manera:

- «Conformar un nuevo gobierno de participación democrática, popular y revolucionario.

- Disolver el actual ejército oficial y formar un nuevo ejército popular, garante de la soberanía, enfrentando la corrupción dentro de las filas y dispuesto a crear unas relaciones de colaboración con la población civil, no de represión y de muerte.

- Poner en práctica un programa que busque la democracia, la soberanía, la vida y el mayor bienestar de las mayorías nacionales.

- Adoptar una política internacional que desate los lazos de dependencia que en la actualidad se mantienen con los EE.UU. y establezca relaciones en pie de igualdad con todos los países del mundo, especialmente los latinoamericanos. Desarrollar una actitud de no alineamiento y de respaldo a todas las causas que busquen el progreso, la independencia, y el bienestar de los pueblos».

La segunda parte, es decir, la negociación parcial es definida por el ELN así:

- «Buscar la negociación de un convenio por la vida cuyo núcleo fundamental es la humanización de la guerra.

- Buscar acuerdos que nos vayan conduciendo a la nacionalización de los recursos naturales, especialmente el petróleo.

- La negociación de estos aspectos o de otros que vayan surgiendo, no significan una solución política al conflicto; apuntan a conquistar reivindicaciones muy sentidas del pueblo y la nación».

3. Objetivo de la negociación

Para Manuel Pérez, lo primordial era el objetivo de la negociación:

«...no anteponer que el fin es que se entreguen las armas o no, sino que se solucionen los problemas, que son los que hacen que tengamos armas.

...hay que dejar de pensar tanto en los preparativos de los diálogos para pensar en sus fines.

...que nadie se levante de la mesa por respeto, por el compromiso de continuar con las negociaciones. Sin embargo se debe garantizar la posibilidad de consultas permanentes y los mecanismos de las mismas.

Siempre se ha considerado como la pacificación en términos de sometimiento y, prácticamente, de rendición.

...una negociación, para tocar el conflicto, debe ir resolviendo sus causas, no las consecuencias. Las consecuencias se irán resolviendo en la medida en que se vayan solucionando las causas.

Si, cuando se estén ajustando las causas, se ve que hay que hacer cambios políticos, pues tendrá que verse cómo se hacen....

Las causas del conflicto que vivimos tienen orígenes históricos largos y profundos, tocará abordarlas, ver cuáles son y cómo se les va poniendo remedio.

La discusión irá señalando el camino. Se llegará a lo que la discusión vaya arrojando, con la participación de las diferentes fuerzas sociales, las fuerzas insurgentes, el conjunto de la sociedad civil. Allí se irán encontrando las auténticas respuestas sobre cómo debe marchar el país para que se resuelvan los problemas.

El Gobierno dijo que deben ser diálogos útiles, nosotros decimos que deben ser justos, equilibrados, deben garantizar la búsqueda de la justicia y de la resolución de los problemas».

En su último documento de febrero de 1998 el ELN hace las siguientes precisiones:

«Consideramos que la desmovilización de la insurgencia no es la base desde donde se puede edificar una solución política: ésta ha de levantarse con la participación directa de las organizaciones sociales y políticas desde la creatividad de los que padecen de la exclusión de este sistema caduco y antidemocrático.

jurídicos un CÓDIGO DE GUERRA que regula el uso de la fuerza y entre sus normas tiene las siguientes:

- Los comandantes de la fuerza evitarán el saqueo y el pillaje.
 - Se buscará evitar daños conexos a los bienes e instalaciones civiles y se procurará hacer las reparaciones posibles.
 - Las personas participantes de los grupos paramilitares y sus bienes dejarán de considerarse como población y bienes civiles.
 - No se incorporarán menores de 15 años a la Fuerza Militar Permanente.
 - Está prohibido matar o herir a un adversario que se rinda o que esté fuera de combate.
 - Los sabotajes se realizarán evitando al máximo el daño sobre el medio ambiente.
 - No se atacarán instalaciones que contengan fuerzas peligrosas como aguas represadas o material nuclear.
 - Se emprenderán investigaciones exhaustivas contra los miembros de la Organización que violen el Código de Guerra.
 - Se aplicarán severos castigos a los guerrilleros hallados culpables.
- Además se incorporan al Código de guerra las seis recomendaciones que AMNISTÍA INTERNACIONAL formuló para el Movimiento Insurgente en su informe sobre Colombia de 1994. Estas recomendaciones son:
- Tratar con humanidad a los prisioneros, heridos y a quienes intenten rendirse, ya se trate de civiles o de miembros de las Fuerzas Armadas, no se les debe quitar la vida.
 - Están prohibidos los homicidios deliberados y arbitrarios de no combatientes en cualquier circunstancia.
 - No se utilizarán los cautivos como rehenes. Se identificará a las personas detenidas y se garantizará su liberación sanas y salvas.
 - No se utilizarán minas para matar o mutilar deliberadamente a civiles.
 - Se investigarán los presuntos abusos cometidos por los guerrilleros con el fin de determinar responsabilidades.
 - Los guerrilleros sospechosos de

haber cometido u ordenado abusos, serán apartados de todo cargo de autoridad y de cualquier servicio que los coloque en condiciones de volver a cometer abusos.¹⁹

3. La Comisión Internacional de Encuesta

El ELN ha manifestado públicamente su voluntad de someterse a la investigación de la Comisión Internacional de Encuesta, en lo que se refiere al cumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. La llamada Comisión de Encuesta es una instancia creada por el artículo 90 del Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra, cuya competencia debe ser reconocida por las partes involucradas en un conflicto, para investigar las posibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario. Esta instancia pertenece a la normatividad de los conflictos armados internacionales, pero por extensión se ha hecho aplicable a los conflictos armados no internacionales, como el que atraviesa Colombia.

El Comando Central del ELN en junio 16 de 1995, refiriéndose a una explosión en el parque San Antonio de Medellín donde murieron personas pertenecientes a la población civil, afirmó:

«...para que de una vez por todas comencemos a proteger a la población civil y a detener la guerra sucia y frenar la impunidad, proponemos que de común acuerdo entre el Gobierno y la insurgencia solicitemos a la Comisión Internacional de Encuesta (artículo 90 Protocolo I adicional a los Convenios de Ginebra), que investigue el hecho y señale los responsables».²⁰

4. Los actores del conflicto

El ELN ha hecho una definición sobre aquellos a quienes considera como su adversario.

«Ilustramos sobre quienes forman parte de nuestro adversario, para posteriormente deducir quiénes son objeto de protección de hostilidades.

Participantes directos en la guerra contrainsurgente:

1. Fuerzas del Estado: mandos y tropas, organismos y agentes de inteligencia, asesores militares nacionales y extranjeros, tropas extranjeras intervinientes en el conflicto interno.

2. Fuerzas paraestatales: paramilitares, cooperativas de seguridad, justicia privada.

3. Agentes de la guerra sucia: narcotraficantes comprometidos en la guerra contrainsurgente, cuerpos irregulares de terror entroncados con las fuerzas armadas del Estado, sicariato, desaparecedores, torturadores, masacradores, amenazadores, desalojadores, y todos aquellos que tienen como objetivo de su acción hostil a la base social revolucionaria, la organización y protesta popular y la oposición política.

Participantes Indirectos:

1. Financiadores: los que por vía de pago del impuesto de guerra o del apoyo económico o de infraestructura contribuyen al sostenimiento de la guerra contrainsurgente.

2. Ideólogos, políticos, medios de comunicación, asesores y técnicos que alientan la guerra contrainsurgente.

3. Fabricantes y comerciantes de armas que proveen las fuerzas enemigas.

E. Participación de la Comunidad Internacional

El ELN viene planteando en varios de sus documentos la constitución de un Protectorado Internacional de Paz.

«El protectorado que proponemos es la figura política que surge de la necesidad de «proteger» al proceso, mas no al país, partiendo de la voluntad y buenos oficios de gobiernos de países amigos y de instituciones internacionales no gubernamentales de carácter humanitario acreditadas mundialmente».²¹

II. PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS TEMAS SUSTANCIALES DE UNA AGENDA DE NEGOCIACIÓN

El ELN ha expresado a través de documentos públicos y de circulación interna una serie de ideas acerca de temas, que en criterio de dicho grupo, son fundamentales para ser discutidos en una eventual mesa de negociación. A continuación se intenta una síntesis de esas ideas.

A. La paz

«La paz no es un problema de orden público, tampoco sólo ausencia de guerra, sino un problema de justicia social, de soberanía y de seguridad nacional».²²

«Nuestro objetivo máximo es la búsqueda de la paz. Lo que sí queremos es que, en esa búsqueda, esta sea la última guerra. No creemos que debamos seguir de negociación en negociación hasta la guerra final, que es lo que se ha hecho en la práctica. Ya van seis negociaciones y no se ha atacado el problema de fondo. Porque si se hubiera hecho, ¿para qué seguiríamos en armas?»

«...consideramos que no hay una expresión política expedita que pueda lograr, por reformas distintas a la confrontación, las auténticas reivindicaciones por las que comenzó la lucha».²³

«Nosotros hablamos de una sociedad más humanitaria, más justa y con una economía que garantice que las mayorías se beneficien de la distribución de la riqueza que haya en el país. Dentro de todo ese elemento de que sea una sociedad justa, igualitaria, humana, donde los derechos sociales de la población, y por tanto la persona humana sea el centro del desarrollo, consideramos que ya la concreción de cada uno de los criterios debe ser construida precisamente por todos los sectores sociales que participan de la construcción de la sociedad. Creemos que ahí es donde se debe garantizar la democracia de las reivindicaciones de todos los sectores de la población. Por eso ubicamos un marco en lo social, en lo económico, en lo político y, por supuesto, en la garantía de nuestra soberanía, en la cual se construirá esa sociedad justa, igualitaria y democrática».²⁴

Para el ELN, «la política de Paz que el país necesita debe comprender los siguientes aspectos:

SER DE ESTADO, en donde estén comprometidos no sólo los tradicionales poderes públicos sino que responda al Art. 22 de la Constitución Nacional: la paz es un deber y un derecho de obligatorio cumplimiento.

SER NACIONAL en donde haya participación de todos los sectores sociales, todos los factores de poder y todas las corrientes de pensamiento.

SER PERMANENTE, que significa tener una estrategia de paz que haga posible trascender las coyunturas, los gobiernos de turno y los intereses particulares ajenos al bienestar de Colombia y sus gentes».²⁵

B. Visión del ELN sobre los temas de una posible agenda de negociación

1. Participación política

mismo sentido se pronunció el manifiesto de Bruselas por los Derechos Humanos para Colombia, al cual nosotros adherimos y que al respecto dice: la derogación de la jurisdicción regional (justicia secreta) y la adopción de una reforma judicial que asegure la independencia de los jueces y garantice los derechos de las partes».³⁶

• **«HUMANIZACIÓN DE LA JUSTICIA.** La humanización de la justicia debe abocar una profunda reforma judicial que derogue el fuero militar, que permita preservar los derechos de las partes y hacer iguales a los hombres ante la ley; y que combata la impunidad en todas sus expresiones. Debe derogar ya la JUSTICIA SIN ROSTRO y fortalecer la Justicia ordinaria, creando un sistema público de juicios con Tribunales abiertos, una justicia que recupere los jueces de conciencia, el cargo con testigos y el derecho a la defensa. UNA reforma que revise y construya un sistema penitenciario orientado a la rehabilitación de los presos en el trabajo, la educación y en el respeto a su dignidad. UNA justicia en igualdad para todos, que no privilegie a los oligarcas con toda clase de garantías y derechos, mientras les niega a los de ruana, al pueblo, sus mínimas garantías».³⁷

• **«Construir órganos de poder judicial que garanticen la supresión de la impunidad, promuevan la convivencia ciudadana, castiguen a los corruptos y los crímenes de lesa humanidad. Que funcione un ejercicio y aplicación de una justa implementación del derecho con base en las garantías procedimentales y procesales, para el juzgamiento de los delitos que atenten contra la sociedad y sean los cimientos de la Nueva Constitución».**³⁸

5. La soberanía nacional

«Poner en marcha una conducta patriótica de soberanía, autodeterminación nacional e independencia frente a los EE.UU., otros imperialistas y empresas transnacionales, ganando una concepción propia de soberanía nacional.

Las relaciones de neocolonialismo, el

saqueo de las multinacionales y la subordinación oligárgica a los intereses económicos y políticos de los amos del Norte, han sido el obstáculo principal para nuestro desarrollo.

Por tanto, se establecen nuevas relaciones con el capital extranjero y nuevas condiciones para la inversión de las multinacionales y la explotación de los recursos naturales. La inversión extranjera se aceptará siempre y cuando transfiera tecnología, nos deje recursos y se articule a prioridades de desarrollo económico y social.

Se replantearán las relaciones de subordinación a las imposiciones del FMI. Se renegociará la deuda externa, se declarará su moratoria y un nuevo marco de relación con la banca internacional. Se eliminarán los tratados lesivos para la Nueva Nación y se respetarán los tratados fronterizos dentro del Derecho Internacional».³⁹

6. Fuerzas Armadas

«Organizaremos un nuevo ejército, tomando como base las fuerzas insurgentes, nuevas fuerzas de policía y de seguridad y castigar a los criminales de guerra. Se instituirá un ejército patriótico, regido por los postulados del Nuevo Gobierno, regidos por el internacionalismo, de independencia de los EE.UU. y las nuevas realidades políticas que se establecen al arrebatarle el poder del Estado a un reducido puñado de oligarcas. Tal ejército y las nuevas fuerzas de seguridad, se guiarán por el respeto a los Derechos Humanos y el justo derecho al reclamo y protesta de la población».⁴⁰

7. Medio ambiente y ecología

• «Propendemos al desarrollo científico-técnico y al avance en los diferentes campos que contemplen el equilibrio necesario con la naturaleza y la preservación del medio ambiente, como patrimonio de la humanidad.

• Estamos por la preservación de especies animales y vegetales, que garanticen un aprovechamiento racional y su supervivencia.

• Nuestra biodiversidad será parte

de nuestra soberanía y su utilización tendrá un uso racional.

• Se exigirá ante la comunidad internacional, para que las empresas transnacionales paguen y recuperen los daños ocasionados al ecosistema por la explotación irracional de nuestras materias primas.

• Se harán esfuerzos científico-técnicos para la eliminación de los desechos, con el propósito de evitar daños al medio ambiente y la ecología».⁴¹

8. Comunidades indígenas y negras

• «Se harán realidad los derechos de los indígenas a su cultura, territorio, autonomía y autoridades, propendiendo a su desarrollo social, económico y cultural.

• Se reconocerán e impulsarán las reivindicaciones de las comunidades negras colombianas que luchan por el rescate de su cultura, reconocimiento de sus territorios como propiedad colectiva; recuperar el respeto y valoración como etnia y eliminación de la discriminación por su color».⁴²

9. Identidad nacional

• «Para fortalecer la construcción de la identidad y la unidad nacional que el Bloque Dominante no pudo lograr, se requiere la construcción de un nuevo pensamiento popular y democrático, que acumule el entendimiento y la voluntad necesarios, para asumir los compromisos de cambio.

• Se implementará el ordenamiento de un proyecto ideológico que articule las acciones educativas, culturales y de comunicación popular en función de esos propósitos nacionales, fundamentado en el rescate de los valores y las prácticas comunitarias y progresistas, desarrolladas por el pueblo colombiano y latinoamericano de sus raíces culturales y memoria.

• Este proyecto reivindica el derecho de expresión y credo, como también, tiene en cuenta la diversidad cultural.

• Igualmente se propone liberar la iniciativa individual y de los distintos grupos

sociales en la construcción de la Nueva Colombia en una emulación».⁴³

10. Narcotráfico

• «Dentro del marco de nuestra política sobre este fenómeno, establecer un manejo autónomo y soberano de este problema, combatir el negocio del narcotráfico en el territorio nacional. Buscar un acuerdo global a nivel internacional, que tome medidas efectivas de control al consumo, a las mafias que procesan y negocian los narcóticos en su territorio. No permitiremos la extradición de los nacionales.

• Se rechazará cualquier imposición o injerencia del Gobierno de EE.UU. y se exigirá reciprocidad a los esfuerzos nacionales.

• Para la sustitución del cultivo y la erradicación del negocio, se tendrá muy en cuenta la necesidad de buscar alternativas económicas para el campesinado, ligado a la siembra y fuentes de ingresos sustitutivas para la población, relacionada con las diferentes actividades del narcotráfico.

• Impulsaremos procesos formativos y espacios de recuperación para todos aquellos adictos y drogadictos, buscando su superación y eliminar la dependencia de la droga».⁴⁴

• «Nosotros creemos que ante todo este es un asunto de alta consideración ética, pues el narcotráfico es un delito de lesa humanidad.

• Consecuentes con la defensa de la vida humana y su integridad, la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional UC-ELN históricamente ha observado una filosofía y conducta que reprueban y deslindan campos con toda actividad relacionada con narcóticos y su tráfico; tal comportamiento nos permite tener la autoridad ética y moral para proponer y convocar fórmulas de solución convenida entre todos los países del mundo.

• Reafirmamos una y otra vez que no tenemos ningún vínculo, ni actividad dentro del país o en el exterior, con el

narcotráfico...

- Esta peste afecta a toda la humanidad, es responsabilidad por tanto de toda la comunidad internacional, promover grandes planes de desarrollo con apoyo y gerencia que permita sustituir cultivos, frenar la producción y comercialización de precursores, atender de manera humanitaria a los lesionados por los efectos nocivos de la drogadicción, educar para reducir el consumo y proteger a la juventud y a la niñez.⁴⁵

11. Política Exterior y Continentalismo

- «Desarrollar una política exterior autónoma e independiente de cualquier control de poder. De solidaridad con los países del Tercer Mundo, de respeto y apoyo a la autodeterminación de todos los pueblos y en especial del pueblo cubano y su revolución.

- Política de explícito tinte latinoamericano, porque en la medida en que actúe el continente como bloque y se estrechen los lazos de hermandad, colaboración e integración, América Latina conquistará un espacio en el contexto internacional y cada uno de sus países podrá definir de manera autónoma y soberana su propio rumbo, destino y desarrollo. Dentro de esta política se mantendrán relaciones con todos los estados del mundo».⁴⁶

12. Petróleo

«Hemos propuesto en diferentes momentos:

- La nacionalización de la explotación de los recursos naturales.
- Revisión de los Contratos de Asociación.
- Revisión de las Concesiones vigentes al Estado.
- Establecer una reserva estratégica de hidrocarburos.
- Manejo soberano de los precios de nuestros hidrocarburos en el mercado internacional.
- Impuesto de un dólar por barril para el desarrollo de los municipios petroleros.

- La conformación de un Consejo Nacional Petrolero como instancia representativa de la soberanía nacional y popular que analice la problemática petrolera y proponga fórmulas que beneficien el interés nacional.

Hoy proponemos:

- Diálogo entre USO-Ecopetrol-Insurgencia con el propósito de construir una alternativa de manejo soberano de hidrocarburos que sea base para la discusión sobre el tema en los diálogos y negociación en el marco de la solución política del conflicto.

- Convocatoria a un Foro Nacional Energético con la participación de los sectores petrolero, carbonero y eléctrico, que se plantee el desarrollo del sector energético como base para reestructurar una economía nacional fuerte y soberana y que a su vez contribuya a la paz con justicia social.

- En este foro el ELN participará con sus propias propuestas.

- Que la discusión del Proyecto de Ley Marco de Hidrocarburos sea llevada a las comunidades, al movimiento sindical y social, al sector de académicos, a las facultades de ingeniería de petróleos, para que con su participación la ley sea insumo para un acuerdo de paz entre el Estado, la Insurgencia y la sociedad.

- Diálogo abierto entre la Asociación de Empresas Petroleras y la Insurgencia con el propósito de levantar alternativas de desarrollo económico y social en los entornos geográficos y humanos de sus asentamientos.

De ser tenida en cuenta la propuesta de nosotros y de los trabajadores, entraríamos a considerar cambios en nuestra política de defensa de los recursos naturales».⁴⁷

13. Reforma urbana

«Realizar por la misma acción de las comunidades urbanas una reforma urbana que resuelva los problemas de los barrios marginados, de vivienda, de los repartos ilegales y lotes ociosos, de la especulación con los arriendos por los casatenientes, que condone o renegocie las deudas por vivienda

de habitación contraídas con instituciones estatales o privadas; que controle el crecimiento urbano bajo planes, que atienda las necesidades de democratización del espacio de acuerdo con las múltiples actividades de la comunidad».⁴⁸

- 5 El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998. Documento de la Dirección Nacional-Comando Central del ELN.
- 6 Informativo interno # 01 elaborado por Francisco Galán y Felipe Torres. 8 de julio de 1995.
- 7 Poder Popular y Nuevo Gobierno. Conclusiones del II Congreso de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional. Colombia 1990. Biblioteca del CINEP, Santa Fe de Bogotá.
- 8 «El ELN opina sobre un proceso de paz», Habla Manuel Pérez Martínez. Entrevista del periódico *El Colombiano*, Medellín 17 de febrero de 1995.
- 9 El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998. Documento de la Dirección Nacional-Comando Central del ELN. Op. cit.
- 10 Ídem.
- 11 Ídem.
- 12 Entrevista radial al comandante Manuel Pérez Martínez del ELN, realizada por periodistas del *Noticiero de las 7, NTC, CMI, El Tiempo*, el 24 de mayo de 1995.
- 13 Queremos una paz en donde quepamos todos», hablan Gabino y Antonio. Entrevista del periódico *El Colombiano* a Nicolás Rodríguez y Antonio García, del Comando Central del ELN. Medellín 18 de febrero 1995.
- 14 «La Paz en Borrador» Compiladores Francisco Galán y Felipe Torres, Voceros del Ejército de Liberación Nacional. Cárcel de Alta Seguridad de Itagüí, Medellín 1998.
- 15 Intervención del Comandante «Felipe Torres» de la Unión Camilista, Ejército de Liberación Nacional, durante el Foro sobre Derechos Humanos de los Presos Políticos. Cárcel Modelo, Santa Fe de Bogotá, octubre 26 de 1994.
- 16 Queremos una paz en donde quepamos todos», hablan Gabino y Antonio. Entrevista del periódico *El Colombiano* a Nicolás Rodríguez y Antonio García, del Comando Central del ELN. Medellín 18 de febrero 1995. Op. cit.
- 17 El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998. Documento de la Dirección Nacional-Comando Central del ELN. Op. cit.
- 18 Carta de Francisco Galán y Felipe Torres dirigida al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Carlos Holmes Trujillo, 18 de mayo de 1995.
- 19 «Proceso de Paz»- Resumen Informativo Interno 02. Documento de circulación Interna del ELN.
- 20 Comunicado del Comando Central del ELN, «Para que el País Sepa», 16 de junio de 1995.
- 21 Informativo interno # 01 elaborado por Francisco Galán y Felipe Torres. 8 de julio de 1995. Op. cit.
- 22 Carta de Francisco Galán y Felipe Torres dirigida al Presidente de la República, Dr. Ernesto Samper Pizano, 7 de marzo de 1995.

- 23 Queremos una paz en donde quepamos todos», hablan Gabino y Antonio. Entrevista del periódico *El Colombiano* a Nicolás Rodríguez y Antonio García, del Comando Central del ELN. Medellín 18 de febrero 1995. Op. cit.
- 24 Entrevista radial al comandante Manuel Pérez Martínez del ELN, realizada por periodistas del *Noticiero de las 7, NTC, CMI, El Tiempo*, el 24 de Mayo de 1995. Op. cit.
- 25 Carta del Comando Central de la UCELN dirigida a la Comisión de Conciliación Nacional, mayo de 1996.
- 26 Poder Popular y Nuevo Gobierno. Conclusiones del II Congreso de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional. Colombia 1990. Biblioteca del CINEP, Santa Fe de Bogotá.
- 27 Ídem.
- 28 Declaración Política de la UC ELN: «Un Nuevo Gobierno de las Mayorías», 25 de diciembre de 1995.
- 29 El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998. Documento de la Dirección Nacional-Comando Central del ELN. Op. cit.
- 30 Declaración de la Dirección Nacional de la UC ELN: «Una Propuesta Urgente para Colombia», 2 de febrero de 1996.
- 31 El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998. Documento de la Dirección Nacional-Comando Central del ELN. Op. cit.
- 32 Ídem.
- 33 Ídem.
- 34 Ídem.
- 35 Documento de Francisco Galán y Felipe Torres: «Para que la Guerra Tenga Contornos», enviado a las «páginas por la Paz» del periódico *El Colombiano*, 28 de septiembre de 1995.
- 36 Carta de Francisco Galán, Felipe Torres y Francisco Caraballo dirigida al presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, Dr. Fernando Fernández, 9 de noviembre de 1995.
- 37 Documento del Comando Central y Dirección Nacional del ELN: «Urabá - Una Propuesta Abierta y Democrática», 21 de abril de 1996. Op. cit.
- 38 El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998. Documento de la Dirección Nacional-Comando Central del ELN. Op. cit.
- 39 Ídem.
- 40 Ídem.
- 41 Ídem.
- 42 Ídem.
- 43 Ídem.
- 44 Ídem.
- 45 Carta de Francisco Galán y Felipe Torres dirigida al embajador de Estados Unidos en Colombia, señor Myles Frechette, 18 de mayo 1995.
- 46 El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998. Documento de la Dirección Nacional-Comando Central del ELN. Op. cit.
- 47 Pronunciamiento del Comando Central y Dirección Nacional del Ejército de Liberación Nacional. Asamblea por la Paz USO-ECOPETROL-OFFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, Agosto de 1996.
- 48 Poder Popular y Nuevo Gobierno. Conclusiones del II Congreso de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional. Colombia 1990. Biblioteca del CINEP, Santa Fe de Bogotá. Op. cit.

EJÉRCITO POPULAR DE LIBERACIÓN - EPL

I. PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA NEGOCIADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO

A. Visión del conflicto

«1. El movimiento armado revolucionario es parte de la sociedad y representa intereses y aspiraciones de sectores importantes de ella.

2. Aspectos sobresalientes de la realidad actual de Colombia son la profunda crisis del Estado y el agravamiento de las injusticias sociales.

3. La solución para los graves problemas del país nos exige buscar y hallar sus causas verdaderas para actuar en correspondencia con ellas.

4. La superación de la violencia es posible si se erradican las causas que la han generado y alimentado.

5. La respuesta violenta o represiva del Estado a los diferentes conflictos tiende a complicarlos y se opone a la solución política.

6. El movimiento insurgente tiene propuestas y proyectos viables que pueden contribuir a realizar la solución que estamos buscando».⁴⁹

B. Líneas de acción

«Es necesario trabajar por una solución política integral sólida. Con base en este criterio, el EPL propone que se realicen y relacionen los siguientes aspectos:

1. Negociación entre el Estado colombiano y la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar;

2. Crear espacios para la participación amplia de los diferentes sectores políticos y sociales;

3. Trabajar por un acuerdo político de gran amplitud con la participación de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar;

4. Buscar acuerdos con los medios de comunicación sobre la difusión de los asuntos relativos al proceso de negociación, poniendo énfasis en la objetividad de las informaciones;

5. Promover y concretar el apoyo internacional».⁵⁰

6. «Acogimiento por parte del EPL al Derecho Internacional Humanitario aplicado a las condiciones concretas del país».⁵¹

II. PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS TEMAS SUSTANCIALES DE UNA AGENDA DE NEGOCIACIÓN

A. Los temas

«El EPL, considera que en el temario para la negociación se debe dar prelación a los siguientes asuntos:

- LA SOBERANÍA
- LA DEMOCRACIA
- LA JUSTICIA
- LAS FUERZAS ARMADAS
- LA SATISFACCIÓN DE ASPIRACIONES DE LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN».⁵²

B. Las propuestas

«1. Trabajar por la conformación de un nuevo gobierno comprometido de veras en la construcción de una nueva Colombia.

2. La unificación de un movimiento político que luche por un nuevo gobierno para aplicar un programa cuyos ejes sean la soberanía, los cambios democráticos, el bienestar para las mayorías y el compromiso serio de construir la paz con justicia social. El contenido de este programa debe ser llenado con los aportes de los sectores políticos y sociales de las mayorías.

3. La participación activa de las fuerzas revolucionarias, democráticas y progresistas, de la Iglesia, las organizaciones populares, partidos y movimientos políticos, a fin de garantizar la realización del programa.

4. La continuación, en lo inmediato, de la lucha contra la militarización impulsada y practicada desde el Estado, contra la legislación de orden público y

sus fiscales y jueces sin rostro, por el desmonte de los grupos paramilitares y las cooperativas de seguridad, por el respeto y la defensa de los derechos humanos y por las reivindicaciones sociales y económicas en favor del pueblo».⁵³

49. Consideraciones de Francisco Caraballo, Comandante del EPL, en el Seminario «Paz Integral y Sociedad Civil», 8 y 10 de junio 1995, editado por el Comité de Búsqueda de la Paz en 1996.

50. Idem.

51. Carta del Comandante del EPL, Francisco Caraballo, al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 27 de agosto de 1995.

52. «Por un Gobierno Comprometido con la Construcción de una Nueva Colombia Soberana y Democrática y por la Búsqueda de la Paz con Justicia Social». Declaración Política del Comandante General y el Estado Mayor Central del EPL, 5 de febrero de 1996.

53. Idem.

segunda vuelta de la elección presidencial.

—Aspectos metodológicos de la Convención Nacional.

—Los demás elementos propios de la misma.

3. De manera simultánea a la búsqueda de soluciones al conflicto político y social se determinarán los aspectos complementarios para desarrollar el proceso que conduzca a la terminación de la confrontación armada.

Mientras ésta persista las partes acordarán un convenio por la vida y la humanización de la guerra en el contexto del Derecho Internacional Humanitario que además preserve a la población civil.

4. El proceso de diálogo para la búsqueda de la solución política que se inicia con la suscripción de este preacuerdo y su ratificación contará con el acompañamiento de la comunidad internacional, en principio a partir de España, México, Costa Rica y Venezuela. El Gobierno de España cumplirá la función de facilitador del proceso, agente de buenos oficios y anfitrión, cuando fuere necesario. Este grupo podrá ser ampliado por convenio entre las partes.

El acompañamiento internacional deberá estar precedido de los principios de neutralidad, imparcialidad y discreción.

5. El presente acuerdo deberá ser ratificado por el ELN en sendas reuniones que se celebrarán en Bogotá con los comandantes Francisco Galán y Felipe Torres y con representantes del Comando Central (Coc) en el sitio que se determine para el efecto. A estas reuniones asistirán los mismos representantes del Gobierno y de la CCN que suscriben esta acta. También será ratificado por el Presidente de la República.

6. El Gobierno de Colombia, el ELN y la CCN agradecen al Gobierno de España su colaboración y hospitalidad ofrecida para llegar a esta acta de preacuerdo y la amistad con el pueblo colombiano.

Se suscribe la presente acta en el Palacio de Viana, ciudad de Madrid, España, a los nueve días del mes de febrero de 1998 por el Gobierno de Colombia José Noé Ríos, Daniel García, por el Comando Central y la Dirección de ELN Milton Hernández, responsable Frente Internacional, Juan Vásquez miembro Frente Internacional, por la CCN Augusto Ramírez Ocampo y Ana Mercedes Gómez. Testigos, por el Gobierno de España Fernando M. Villalonga, Secretario de Estado de Cooperación

Internacional y para Iberoamérica, Eduardo Gutiérrez Sáenz de Buruaga, Director General de Política Exterior para Iberoamérica».

2. Aspectos socioeconómicos

- «Acordar una política económica, cuyos ejes sean los intereses del país y no de EE.UU. y las multinacionales. Una distribución equitativa de la riqueza y el mejoramiento del nivel de vida de los sectores más pobres y marginados.

- Buscar un crecimiento sin sacrificar el empleo e ingresos de los trabajadores, el incremento de la riqueza pero no en beneficio de unos pocos, garantizar el desarrollo económico en función del bienestar de las mayorías.

- Estamos por el desarrollo sostenible que permita nuevos avances, colocándonos nuevas condiciones para acceder a niveles superiores en lo tecnológico y científico técnico propios, que con el tiempo, posibilite autoexplotación de nuestros recursos.

- También aplicaremos una política de explotación nacional de los recursos naturales, de acuerdo con nuestro interés y necesidades, manteniendo reservas que nos garanticen un mayor aprovechamiento.

- Respetar y proteger la pequeña y mediana propiedad industrial, artesanal y minera, desarrollando una política de incentivos que responda al interés consignado en el Plan Nacional de Desarrollo.

- Establecer y combinar diferentes formas de propiedad privada, estatal, colectiva, comunitaria y solidaria. Se estimularán los procesos autogestionarios, fomentando de manera especial y desde el Estado, la construcción de un polo de economía popular, futuro de una verdadera democracia económica.

- Se confiscarán las propiedades de las multinacionales y los grandes monopolios o se negociará con los mismos, según la conducta asumida por éstos, frente a la lucha popular y a las aspiraciones de cambio del pueblo. Y de acuerdo con su comportamiento frente al Nuevo Gobierno y los propósitos económicos y políticos de la Nueva Colombia.

- De todas maneras, se limitarán y controlarán los monopolios y toda inversión extranjera. Se someterán a los parámetros del desarrollo nacional, favoreciendo la competitividad empresarial e industrial, sin detrimento de la pequeña y mediana empresa.³²

Como líneas generales de una política de bienestar social, el ELN plantea los siguientes puntos:

- «Se trabajará por incrementar de manera significativa el gasto social y por mejorar la cobertura y calidad de los servicios más elementales: agua, luz, alcantarillado, vivienda, salud educación y acceso masivo a la cultura, el deporte y la recreación.

- Establecer un sistema nacional de salud que formará y orientará los recursos humanos para que se atienda al pueblo con una ética revolucionaria, con la más alta calidad científica posible y una cobertura nacional.

- Realizar con la participación de los trabajadores de la educación, el arte y la cultura como también estudiantes, un sistema nacional educativo que elimine el analfabetismo, impulse la socialización del conocimiento y dote al pueblo, de una mentalidad crítica en beneficio de todas las transformaciones que requiera la sociedad.

- Se harán esfuerzos especiales para cambiar y mejorar las situaciones críticas que en estos momentos tienen las gentes más pobres de la ciudad y del campo. También, será una preocupación los ancianos, niños, la rehabilitación de los lisiados y damnificados por la guerra.³³

3. El tema agrario

El ELN sintetiza su «política para el campo» en los siguientes puntos:

- «Realizar una reforma agraria que distribuya entre el campesinado sin tierra, las propiedades de los terratenientes, narcotraficantes y latifundistas. El desarrollo de una nueva política de crédito, que se preocupe de manera muy especial por el campesinado pobre y medio, estimulando formas cooperativas, asociativas comunitarias y de rentabilidad. La organización de sistemas de

mercadeo que suprima los intermediarios, que abaraten costos y precios y unan la asistencia para ayudar a mejorar la productividad y la eficiencia.

- Se impulsará una industria alimentaria nacional, que resuelva las necesidades de consumo interno; y a la vez, se buscará establecer relaciones comerciales en el mercado internacional.

- Se apoyará a la pequeña y mediana empresa agrícola y agroindustrial y en general, a la empresa no monopólica que contribuya a los propósitos económicos del Nuevo Gobierno. Estas deben enmarcarse en renovados parámetros salariales, planes concertados de desarrollo regional, de redistribución de las ganancias y los nuevos aspectos en las relaciones obrero-patronales.

- A las familias que en el transcurso de la guerra sufrieron el desplazamiento forzoso, se les garantizará el retorno a sus tierras y se destinarán esfuerzos para mejorar su situación, en la medida de las posibilidades.³⁴

4. La justicia

- «La justicia en Colombia ha sido convertida en un instrumento de la guerra contrainsurgente e impide y persigue el derecho a la rebelión y a la oposición política y criminaliza la organización y protesta popular. Socava la integridad social y la unidad nacional, porque mediante el pago de recompensas por información, convierte al hombre en enemigo del hombre.

- La legislación de orden público (justicia regional) que establece fiscales y jueces sin rostro, testigos ocultos, la prueba secreta e incontrovertible, los juicios sumarios, informes de inteligencia como pruebas, criminalización del delito político, aumentos de penas para el delito político, vulneración del derecho a la defensa; está determinada por una concepción anticomunista y contrainsurgente.³⁵

- «En diferentes momentos cortes internacionales, comisiones de Derechos Humanos, ONG humanitarias, han condenado la justicia secreta y han invitado al Gobierno colombiano a derogarla. En este

a. Poder Popular y nuevo gobierno

Para el ELN, «el ejercicio pleno del poder democrático del pueblo será principio rector en la construcción de la Nueva sociedad colombiana. Estimulando la iniciativa de todos los colombianos y colectivizando sus libres decisiones nuestra democracia garantizará su auténtico devenir socialista».²⁶

De acuerdo con esta concepción el Ejército de Liberación Nacional propone «Destruir el Estado Burgués y construir un Estado cimentado en el ejercicio de la democracia del pueblo hegemonizado por la clase obrera, así como formar un Gobierno Popular Democrático y Revolucionario integrado por las fuerzas políticas y sociales, partícipes en la destrucción del viejo Estado».²⁷

En el documento «Un nuevo Gobierno de las Mayorías» la Dirección Nacional del ELN afirma:

«Ha llegado el momento, la urgencia, la imperiosa necesidad de que se conforme un nuevo gobierno de las mayorías, que sea democrático, nacionalista, soberano y moralmente limpio...

Tengan la seguridad de que contarán con nuestro apoyo decidido y entusiasta para: restauración moral; la gestación de una economía de mayorías; la construcción de una democracia activa y dinamizadora; el bienestar social de la población y la defensa de la soberanía...

Nosotros contribuiremos a la conquista de la paz con justicia social, y la garantía de la vida se empezará a consolidar mediante la construcción de un programa social y político, del cual sea partícipe la sociedad en su conjunto, la insurgencia armada y el nuevo gobierno.

Hoy la solución política no es materia para discutir con la insurgencia sino con las clases gobernantes. La actual crisis del país exige una salida política, pero donde los interlocutores deben ser la clase gobernante, los partidos tradicionales y el conjunto de la nación».²⁸

En el III Congreso del ELN de Colombia, realizado en julio de 1996, en el cual se aprobó el Programa Mínimo para la Colombia de Hoy

y para un Nuevo Gobierno, se afirma que el ELN, considera aún vigentes las «Doce Propuestas de la CGSB para construir una política de paz», presentada el 25 de enero de 1992 al Congreso Nacional de aquel entonces; y la propuesta de la CGSB para la formación de un gobierno democrático y popular, presentada en noviembre de 1992.

En el mismo congreso se insiste en la conformación de un nuevo gobierno de carácter popular y democrático, con la participación de las organizaciones sociales y populares, las diferentes organizaciones y partidos políticos, otras fuerzas vivas del país y donde juegan un destacado liderazgo las fuerzas revolucionarias. Un gobierno por la paz, la dignidad nacional, la justicia social y el desarrollo».²⁹

b. La Convención Nacional

«La Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional convoca a la nación entera a una CONVENCION NACIONAL para buscarle una salida creíble a la actual crisis política y al gobierno existente en Colombia. Donde se definan los nuevos referentes para gobernar en la actual situación de crisis e inestabilidad y donde además se concreten los procedimientos para la conformación de un nuevo gobierno de amplia participación y cuya labor principal sea el establecimiento de una nueva legitimidad que haga posible la superación de la actual crisis, que enrumbe al país por el camino de la democracia, la justicia social y el desarrollo. Un gobierno que encare y resuelva los problemas desde siempre aplazados por los anteriores gobiernos y donde su preocupación central sea el bienestar de todos los colombianos».³⁰

«Queremos generar una dinámica para dialogar con la nación, sin intermediarios de ningún tipo, para que se rompan las mordazas que la prensa, la radio y la televisión le han colocado a la opinión e ideas de la insurgencia. De qué manera nos han tratado y tergiversado.

...Conversando con los movimientos y partidos políticos, con las organizaciones sociales, los sindicatos, la Iglesia, la Comisión de Conciliación Nacional, con los gremios y

personalidades, le daremos forma a esa gran convocatoria nacional que nosotros llamamos CONVENCION NACIONAL.

La CONVENCION NACIONAL debe examinar y viabilizar la propuesta de la CGSB de convocar una ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE que sea un verdadero tratado de paz para todos los colombianos. Una ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE que dé curso a un Nuevo Gobierno, el cual recoja y ponga en práctica las 12 propuestas para la Colombia que queremos, formuladas también por la CGSB.

También consideramos importante en el proceso de CONVENCION NACIONAL abordar un tratamiento político al conflicto fronterizo con Venezuela, y en esa dirección trabajará el ELN desde este momento».³¹

A continuación se transcribe el texto del Preacuerdo firmado por el Gobierno nacional y el ELN el 9 de febrero de 1998 en Madrid (España), en el cual se fijan las bases para la convocatoria a la Convención Nacional para la Paz, la Democracia y la Justicia Social.

«Preacuerdo del Palacio de Viana

Conscientes de que la solución del conflicto político social armado de Colombia requiere un proceso amplio de diálogo y concertación que involucre a todos los sectores de la sociedad colombiana para fundamentar las transformaciones del país y de sus instituciones encaminadas a alcanzar la paz con democracia y justicia social, el Gobierno colombiano y el Ejército de Liberación Nacional (ELN) con participación de la Comisión de Conciliación Nacional (CCN) y gracias a los buenos oficios prestados por el Gobierno de España, acuerdan:

1. La convocatoria a una Convención Nacional para la Paz, la Democracia y la Justicia Social que tendrá como finalidad estructurar un acuerdo cuyo desarrollo se dé en todas las instancias legislativas y espacios posibles que sean indispensables inclusive por medio de la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente como lo ha venido proponiendo la insurgencia o a un referendo que concite la amplia participación democrática de todos los colombianos.

2. La convocatoria a la Convención Nacional se hará como resultado de una reunión preparatoria que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de junio del

presente año en un lugar del territorio colombiano previamente definido por las partes la cual tendrá las siguientes características:

—El Gobierno y el ELN participarán con 3 delegados cada uno. Sus decisiones se tomarán por consenso.

—La CCN participará con 3 representantes y tendrá como misión servir de facilitadores del diálogo y la concertación.

—Se invitará en calidad de testigo un delegado del Gobierno de España, un delegado de cada uno de los candidatos presidenciales para la segunda vuelta presidencial —en caso de que hubiere segunda vuelta—, un delegado del presidente electo y un delegado del partido mayoritario en votación diferente al del presidente electo; el presidente del Congreso nacional, el presidente de la CUT, el presidente de la USO, un delegado del Consejo Gremial, un representante de las organizaciones no gubernamentales encargadas de la defensa de los derechos humanos, un representante del Mandato por la Paz y un representante del Partido Comunista.

—Las sesiones de la reunión preparatoria serán reservadas y las decisiones se harán conocer de la opinión pública mediante comunicados de común acuerdo entre las partes.

—El Gobierno y el ELN brindarán a los participantes de esta reunión las seguridades requeridas, mediante el mismo procedimiento utilizado en Santana (Antioquia), el 2 de noviembre del 97. El gobierno otorgará las garantías necesarias para el desplazamiento y la negociación.

—La reunión preparatoria determinará los elementos propios de la Convención Nacional tales como:

—Definición de las bases para la transformación de las estructuras sociales y políticas mediante una acción concertada que tenga en cuenta, entre otros, la plena vigencia de los derechos humanos; la justicia social y económica; la democratización política; la definición del papel de las Fuerzas Armadas en un país en paz; y la soberanía, integración e internacionalización.

—Determinación de los participantes en la Convención Nacional que no podrá ser superior a 100 personas, representativa de las fuerzas económicas, políticas y sociales.

—Fecha y sitio para llevar a cabo la Convención Nacional, la cual debe ser posterior a la

LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA - EJÉRCITO DEL PUEBLO FARC-EP

I. PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA NEGOCIADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO

A. Visión del conflicto

En el «Programa Agrario de los Guerrilleros de las FARC-EP», proclamado el 20 de julio de 1964 durante la lucha armada de Marquetalia, corregido y ampliado por la OCTAVA CONFERENCIA NACIONAL de las FARC-EP, realizada en abril 2 de 1993, esta organización guerrillera hace una exposición general que expresa su visión sobre el conflicto colombiano.

«Compañeros campesinos, obreros, estudiantes, artesanos, intelectuales, soldados, policías y oficiales patriotas, hombres y mujeres de Colombia:

Víctimas de cinco guerras

Nosotros somos nervio de un movimiento revolucionario que viene de 1948. Contra nosotros, campesinos del Sur del Tolima, Huila y Cauca, desde 1948 se ha lanzado la fuerza del gran latifundio, de los grandes ganaderos, del gran comercio, de los gamonales de la política oficial y de los comerciantes de la violencia.

Nosotros hemos sido víctimas de la política de «a sangre y fuego» preconizada y llevada a la práctica por la oligarquía que detenta el poder. Contra nosotros se han desencadenado en el curso de los últimos 45 años, cinco guerras: una, a partir de 1948; otra, a partir de 1954; otra, a partir de 1962; otra, a partir del 18 de mayo de 1964 cuando los Altos Mandos declaran oficialmente que ese día empezaba la «Operación Marquetalia» y esta que enfrentamos a partir del 9 de diciembre de 1990, cuando el dictador Gaviria y los Altos Mandos Militares iniciaron la operación de Exterminio contra el Secretariado de las FARC en Casa Verde y de agresión militarista contra el movimiento popular en todo el país.

Hemos sido víctimas de la furia latifundista y castrense porque aquí, en esta parte de Colombia, predominan los intereses de los grandes señores de la tierra y los intereses en cadena de la reacción más oscurantista del país. Por eso nos ha tocado sufrir en la carne y en el espíritu, todas las bestialidades de un régimen podrido

que brota de la dominación de los monopolios financieros entroncados con el imperialismo.

Una vía cerrada

Es por eso, que en esta guerra participan contra nosotros, aviones, Altos Mandos y especialistas norteamericanos. Es por esto, que se lanzan contra Marquetalia 16.000 hombres provistos de todo tipo de armas. Es por esto, que contra nosotros se emplea la táctica del bloqueo económico, de los cercos de exterminio, de las acometidas por aire y tierra y, por último, la guerra bacteriológica. Es por esto que el gobierno, los Altos Mandos Militares y el imperialismo yanqui, emplean cientos de millones en armas, pertrechos, pagos de espías y delatores. Es por esto, que el Gobierno y los Altos Mandos sobornan y corrompen conciencias, matan, persiguen y encarcelan a la gente colombiana que se levanta a la lucha solidaria con nosotros, víctimas de una cruel e inhumana guerra de exterminio.

Nosotros hemos golpeado en todas las puertas posibles en busca de auxilio para evitar que una cruzada anticomunista, que es una cruzada contra nuestro pueblo, nos condujera a una lucha armada prolongada y sangrienta.

Nosotros somos revolucionarios que luchamos por un cambio de régimen. Pero queríamos y luchábamos por ese cambio usando la vía menos dolorosa para nuestro pueblo: la vía pacífica, la vía democrática de masas. Esa vía nos fue cerrada violentamente con el pretexto fascista oficial de combatir supuestas «Repúblicas Independientes» y como somos revolucionarios que de una u otra manera jugaremos el papel histórico que nos corresponde, nos tocó buscar la otra vía: la vía revolucionaria armada para la lucha por el poder.

El régimen actual, ha incorporado a su sistema de gobierno, formas abiertas de fascismo. Al mando de las fuerzas represivas se hallan los elementos más provocadores y aventureros. Las Fuerzas Armadas oficiales están llevando a la práctica la Teoría de la Seguridad Nacional, que es la filosofía del terror, la guerra sucia, el paramilitarismo y la muerte, bajo el patrocinio y mando de la oligarquía y de un grupo de Altos Oficiales que hacen suya la política, la

táctica y la estrategia de la GUERRA PREVENTIVA y del ENEMIGO INTERNO para mantener la disciplina social de los monopolios, la explotación de nuestro pueblo y de nuestros recursos naturales por parte del imperialismo y de una clase dominante rapaz y reaccionaria como la colombiana.

Por eso, esta guerra ha asumido en la actualidad un genuino carácter nacional, que necesariamente incorporará a la lucha armada revolucionaria a las más amplias masas de nuestro pueblo contra los soportes militares del régimen.

Por eso, las FARC-EP se han constituido como una organización político-militar que recoge las banderas Bolivarianas y las tradiciones libertarias de nuestro pueblo para luchar por el poder y llevar a Colombia al ejercicio pleno de su soberanía nacional y a hacer vigente la soberanía popular. Luchamos por el establecimiento de un régimen político democrático que garantice la paz con justicia social, el respeto de los Derechos Humanos y un desarrollo económico con bienestar para todos quienes vivimos en Colombia.⁵⁴

B. Criterios de negociación

1. Preparación de la negociación

Las FARC-EP han venido haciendo una serie de planteamientos sobre las condiciones previas a una posible solución política negociada del conflicto.

Dichas precondiciones, responden a tres criterios: la legitimidad política, la seguridad y la participación.

a. Legitimidad política

Las FARC-EP a través de varios documentos y declaraciones públicas han venido insistiendo en el respeto por su legitimidad política.

«Trato correcto del Gobierno, mandos militares y autoridades civiles, en los medios de comunicación para la insurgencia. Con calificativos innecesarios que en nada ayudan al entendimiento.

Suspensión oficial de ofrecimientos por las cabezas de los dirigentes de la insurgencia en los medios de comunicación y en forma secreta.

Los calificativos de: criminales, narcoguerrilleros, narcoterroristas,

bandidos, secuestradores, etc., le impiden a cualquier Gobierno o autoridad hablar con la insurgencia en cualquier escenario, oficial o semioficial según los decretos de conmoción interior».

b. La seguridad

«De parte del Gobierno el despeje total de tropas de 4 municipios: la Uribe, Mesetas, Vistahermosa y La Macarena, para podernos reunir con las comisiones oficiales de ambas partes y personalidades de amplias capas sociales, deseosas de exponer sus puntos de vista en relación con la política de paz, para lo cual deben gozar de plenas garantías. En este país tenemos mil y pico de municipios muchos de ellos sin tropas por circunstancias especiales. ¿Por qué el Gobierno en aras de la paz y de voluntad política no desocupa esos municipios? Para ver cómo logramos dar comienzo a las primeras conversaciones, porque no puede seguir pretextando violación a la soberanía, Constitución y las leyes, como si nosotros fuéramos una fuerza extranjera de ocupación».⁵⁶

c. La participación

«En mi opinión es necesario motivar y movilizar la sociedad civil de la cual los alzados en armas somos parte, para ir creando el medio ambiente propicio; consiste en lograr de la nueva legislatura la despenalización de las conversaciones, entre personalidades de las distintas vertientes políticas y la insurgencia. En esas condiciones no correremos peligro unos y otros en los encuentros, para lo cual necesitamos municipios despejados de fuerza pública».⁵⁷

«Mantenemos en alto toda nuestra voluntad, compromiso y capacidad de lucha al servicio de la unidad de los colombianos por la paz, persistiendo desde ahora, y como siempre, en la necesidad de realizar encuentros de las FARC-EP con representantes de la sociedad que conduzcan a los diálogos

E. El tema agrario

• «Luchamos por una Política Agraria que entregue la tierra del latifundio a los campesinos: por eso, desde hoy, 20 de julio de 1964, somos un ejército guerrillero que lucha por el siguiente Programa Agrario:

PRIMERO: A la Política Agraria de Mentiras de la Oligarquía, oponemos una efectiva Política Agraria Revolucionaria que cambie de raíz la estructura social del campo colombiano, entregando en forma completamente gratuita la tierra a los campesinos que la trabajan o quieran trabajarla, sobre la base de la confiscación de la propiedad latifundista en beneficio de todo el pueblo trabajador.

La Política Agraria Revolucionaria entregará a los campesinos favorecidos por ella, la ayuda técnica y de infraestructura, herramientas y animales de labor para la debida explotación económica de la tierra. La Política Agraria Revolucionaria es condición indispensable para elevar verticalmente el nivel de vida material y cultural de todo el campesinado, librando del desempleo, el hambre, el analfabetismo y las enfermedades endémicas que limitan su capacidad de trabajo; para liquidar las trabas del latifundismo y para impulsar el desarrollo de la producción agropecuaria e industrial del país. La política Agraria Revolucionaria confiscará las tierras ocupadas por compañías imperialistas norteamericanas a cualquier título y cualquier que sea la actividad a la cual estén dedicadas.

SEGUNDO: Los colonos, ocupantes, arrendatarios, aparceros, terratenientes, agregados, etc., de tierras de los latifundistas y de la nación, recibirán los títulos correspondientes de propiedad de los terrenos que exploten. Se liquidará todo tipo de explotación atrasada de la tierra, los sistemas de aparcería, el arriendo en especie o en dinero.

Se creará la unidad económica en el campo de acuerdo con la fertilidad y ubicación de los terrenos, con un mínimo de 10 a 20 hectáreas, cuando se trate de tierras planas y aledañas a poblaciones o ciudades y, en otras tierras, de acuerdo con su fertilidad y red de comunicaciones. Se anularán todas las deudas de los campesinos con los usureros, especuladores, instituciones oficiales y semi-oficiales de crédito.

TERCERO: El Gobierno Revolucionario respetará la propiedad de los campesinos ricos que trabajen personalmente sus tierras. Se preservarán las formas industriales de trabajo en el campo. Las grandes explotaciones agropecuarias que por razones de orden social y económico deban conservarse, se destinarán al desarrollo planificado de todo el pueblo.

CUARTO: El Gobierno Revolucionario establecerá un amplio sistema de crédito con facilidades de pago, el suministro de semillas, asistencia técnica, herramientas, animales, aperos, maquinaria, etc., tanto para los campesinos individuales como para las cooperativas de producción que surjan en el proceso. Se

creará un sistema planificado de irrigación y electrificación y una red de centros oficiales de experimentación agrotécnica.

Se organizarán servicios suficientes de sanidad para la atención completa de los problemas de la salud pública en los campos. Se atenderá el problema de la educación campesina, la erradicación total del analfabetismo y se creará un sistema de becas para el estudio técnico y superior de los hijos de los trabajadores de la tierra. Se cumplirá un vasto plan de vivienda campesina y la construcción de vías de comunicación de los centros rurales productivos a los centros de consumo.

QUINTO: Se garantizarán precios básicos remunerativos y de sustentación para los productos agropecuarios.

SEXTO: Se protegerán las comunidades indígenas otorgándoles tierras suficientes para su desarrollo, devolviéndoles las que les hayan usurpado los latifundistas y modernizado sus sistemas de cultivos. Las comunidades indígenas gozarán de todos los beneficios de la Política Agraria Revolucionaria. Al mismo tiempo estabilizará la organización autónoma de las comunidades respetando sus Cabildos, su vida, su cultura, su lengua propia y su organización interna.

SÉPTIMO: La realización de este Programa Agrario Revolucionario dependerá de la alianza obrero-campesina y del Frente Unido de todos los colombianos en la lucha por el cambio de régimen, única garantía para la destrucción de la vieja estructura latifundista de Colombia. La realización de esta política se apoyará en las más amplias masas campesinas, las que contribuirán decididamente a la destrucción del latifundio. Para tal fin se organizarán potentes uniones de lucha campesina, fuertes sindicatos, comités de usuarios y juntas comunales. Por eso, este Programa se plantea como necesidad vital, la lucha por la forjación del más amplio frente único de todas las fuerzas democráticas, progresistas y revolucionarias del país para librar un combate permanente hasta dar en tierra con el régimen oligárquico al servicio de los imperialistas yanquis, que impiden la realización de los anhelos del pueblo colombiano.

OCTAVO: Las FARC-EP en su momento promulgarán la primera Ley de la Política Agraria Revolucionaria. Por eso invitamos a los campesinos, obreros, empleados, estudiantes, artesanos, pequeños industriales y comerciantes, a la burguesía nacional que esté dispuesta a combatir contra el imperialismo, los intelectuales demócratas y revolucionarios, a todos los partidos y corrientes de izquierda y de centro, que quieran un cambio en sentido del progreso, a la gran lucha revolucionaria y patriótica por una Colombia para los colombianos, por el triunfo de la Revolución, por un gobierno democrático de Liberación Nacional.⁶⁷

• «Política Agraria que democratice el crédito, la asistencia técnica y el mercadeo. Estímulo total a la industria y a la producción agropecuaria. Proteccionismo estatal frente a la

desigual competencia internacional.

Cada región tendrá su propio plan de desarrollo elaborado en conjunto con las organizaciones de la comunidad, liquidando el latifundio allí donde subsista, redistribuyendo la tierra, definiendo una frontera agrícola que racionalice la colonización y proteja de arrasamiento nuestras reservas. Ayuda permanente para el mercadeo nacional e internacional.⁶⁸

F. Recursos naturales

«Explotación de los Recursos Naturales como el petróleo, el gas, el carbón, el oro, el níquel, las esmeraldas, etc., en beneficio del país y de sus regiones. Renegociación de los contratos con Compañías Multinacionales que sean lesivos para Colombia. La Comisión Nacional de Energía, con participación del Estado, los trabajadores del sector y las regiones, planificará la política energética.

Se construirán más refinerías y se desarrollará la industria petroquímica. El gobierno le informará a la comunidad con transparencia, los términos del contrato existente para la explotación de CUSIANA. Tan sólo los 5.000 millones de barriles de petróleo de reserva que poseen, a los precios de hoy y a la tasa de cambio vigente, producirán \$ 80 BILLONES (80 MILLONES DE MILLONES DE PESOS), es decir, más de SEISVECES el presupuesto nacional de 1993.

Colombia entera conocerá cómo y a qué ritmo se explotará CUSIANA y cómo insertamos su producido en los planes generales de nuestro desarrollo. Hay que «sembrar el petróleo» para las próximas generaciones, porque el crudo es de todos los colombianos y sus beneficios también.⁶⁹

G. Soberanía

«Relaciones internacionales con todos los países del mundo bajo el principio del respeto a la libre autodeterminación de los pueblos y del mutuo beneficio. Priorizar tareas por la integración regional y latinoamericana. Respeto a los compromisos políticos del Estado con otros estados. Revisión total de los Pactos Militares y de la ingerencia de las potencias en nuestros asuntos internos. Renegociación de la Deuda Externa, buscando un palzo de 10 años muertos, en el pago de servicios.⁷⁰

H. Narcotráfico

• «Solución del fenómeno de producción, comercialización y consumo de narcóticos y alucinógenos, entendido ante todo como un grave problema social que no puede tratarse por la vía militar, que requiere acuerdos con la participación de la comunidad nacional e internacional y el compromiso de las grandes potencias como principales fuentes de la demanda mundial de los estupefacientes.⁷¹

• «1. Por principios, por ética y por moral revolucionarias, que nos guían, las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo FARC-EP, no comparten, no negocian, ni tienen relación con el narcotráfico, lo rechazamos porque genera corrupción, impunidad, criminalidad, descomposición social, entre otras cosas, afectando especialmente a los jóvenes del mundo entero.

2. Con respecto al narcotráfico y sus nefastos efectos la Octava Conferencia Nacional Guerrillera (la Uribe, abril de 1993) lo define como un fenómeno político, económico y social que debe tratarse con medidas de igual carácter, sin utilizar la vía militar represiva.

3. Consecuentes con los mismos principios rechazamos la extradición de nacionales para ser juzgados en otros países.

4. Llamamos al poder legislativo a defender la soberanía nacional y la dignidad de la patria ante la abierta intromisión del imperio de los Estados Unidos, no aprobando ese proyecto de ley.

5. La supuesta guerra contra el narcotráfico es manipulada políticamente por los Estados Unidos para entrometerse, aún más, en los asuntos de los países de América Latina, se retrocede a formas coloniales de dominación y dependencia a nombre de esta supuesta guerra.⁷²

I. Autodefensas y Cooperativas Convivir

«Desmonte total del paramilitarismo y de las cooperativas «Convivir» por ser hijos legítimos del régimen y el Estado en los actuales momentos.⁷³

54 «Programa Agrario de los Guerrilleros de las Farc-EP», proclamado el 20 de julio de 1964, corregido y ampliado por la OCTAVA CONFERENCIA NACIONAL de las FARC-EP, realizada el Abril 2 de 1993.

55 Carta del Secretariado Mayor Central de las FARC-EP, firmada por Manuel Marulanda Viléz, dirigida a Augusto Ramírez Ocampo, Julio 11 de 1996.

56 Idem.

57 Idem.

58 Pleno del Estado Mayor Central de las FARC-EP, «Abriendo Caminos hacia la Nueva Colombia», Montañas de Colombia, Noviembre, 20 de 1.997.

59 Carta del Secretariado Mayor Central de las FARC-EP, firmada por Manuel Marulanda Viléz, dirigida a Augusto Ramírez Ocampo, Julio 11 de 1996. Op. Cit.

60 «Recomendaciones a la Población Civil», Documento del Estado Mayor Central de las FARC-EP, Octubre 2 de 1995.

61 Carta del Secretariado Mayor Central de las FARC-EP, firmada por Manuel Marulanda Viléz, dirigida a Augusto Ramírez Ocampo, Julio 11 de 1996. Op. Cit.

62 Entrevista con Raúl Reyes, Miembro del Estado Mayor Central de las FARC-EP, Revista Internacional Rebelión, Home Page Internet, Abril 13 de 1997.

63 Pleno del Estado Mayor Central de las FARC-EP, «Abriendo Caminos hacia la Nueva Colombia», Montañas de Colombia, Noviembre 20 de 1.997. Op. Cit.

64 «Plataforma para un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional», Abril 3 de 1993, Octava Conferencia Nacional Guerrillera comandante «Jacobo Arreaza».

65 Idem.

66 Idem.

67 «Programa Agrario de los Guerrilleros de las Farc-EP», proclamado el 20 de julio de 1964, corregido y ampliado por la OCTAVA CONFERENCIA NACIONAL de las FARC-EP, realizada el Abril 2 de 1993. Op. Cit.

68 «Plataforma para un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional», Abril 3 de 1993, Octava Conferencia Nacional Guerrillera comandante «Jacobo Arreaza». Op. Cit.

69 Idem.

70 Idem.

71 Idem.

72 Comunicado a la Opinión Pública, Comisión Internacional, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Junio 8 de 1997.

73 Carta del Secretariado Mayor Central de las FARC-EP, firmada por Manuel Marulanda Viléz, dirigida a Augusto Ramírez Ocampo, Julio 11 de 1996. Op. Cit.

AUTODEFENSAS UNIDAS DE COLOMBIA

El siguiente es el texto enviado por Carlos Castaño el día 13 de abril de 1998, al Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión de Conciliación Nacional y la revista CAMBIO16, para efectos de la presente separata.

I. PLANTEAMIENTOS SOBRE LA SOLUCIÓN POLÍTICA NEGOCIADA AL CONFLICTO ARMADO INTERNO

A. Visión actual del conflicto

El expansionismo militar guerrillero en la última década obedece a la aplicación de la estrategia de ampliación, consolidación y control de las estructuras de poder local, con el objetivo de avanzar —a través de la teoría de la construcción progresiva del poder— hacia la fragmentación y control total del Estado. Con esta perspectiva las guerrillas, prevalidas del pretexto de luchar por las reivindicaciones del pueblo en los campos económicos y social, han provocado un cruel derrame de sangre inocente, han desatado una espantosa ola terrorista contra la frágil infraestructura productiva del país y generado un clima de violencia general estimulado por la práctica de nuevas y tradicionales modalidades criminales de financiación tales como el secuestro, la vinculación de sus acciones con el negocio del narcotráfico, la participación porcentual en el régimen de contratación municipal y departamental exigiendo a gobernadores y alcaldes partidas, cada vez mayores, a través del expediente del chantaje y la intimidación, la presión sobre las compañías contratistas de Ecopetrol y las cuantiosas ganancias obtenidas de mano de las empresas encargadas de los trabajos de reposición, reparación de equipos e instalaciones y de la recuperación de las zonas afectadas con los actos terroristas, la actividad extorsiva a los sectores agropecuarios, minero, industrial y comercial, los atracos y pillajes a la vida pública, los saqueos a las entidades bancarias en los asaltos terroristas a las poblaciones, los enormes dividendos derivados de sus operaciones financieras en los bancos del interior y del exterior, las

rentas de sus millonarios activos, etc.; todos estos recursos provenientes en su mayoría del exiguuo presupuesto del pueblo, han convertido a la subversión armada en un emporio económico y a la guerra declarada por su dirigencia en un excelente negocio.

Así, amenazada gravemente la vida, la libertad y el patrimonio, el pueblo abandonado por la inoperancia e ineficiencia del Estado —otorgó legítima representación a un nuevo actor político que rescatara del Estado incompetente, la delegación hecha a éste del derecho de defensa y exigiera del mismo, el cumplimiento de su obligación constitucional de proveer el bienestar económico y social de la nación como instrumento garante de paz, justicia y equidad.

La violación subversiva del derecho a la paz, la transgresión sistemática e irresponsable del Estado al derecho de bienestar económico y social de la población y, la representación y delegación del pueblo a nuestra organización en armas; le otorgan incuestionable legitimidad política y militar al Movimiento de Autodefensas de Colombia.

B. Consideraciones políticas

Las Autodefensas Unidas de Colombia constituyen una organización nacional de resistencia civil en armas, surgida como consecuencia de las contradicciones de carácter político, económico, social y cultural de la sociedad colombiana; las cuales progresivamente se han agravado a causa de la conducta omisiva del Estado en el cumplimiento de claras normas constitucionales que le ordenan garantizar la vida, el orden social, la paz ciudadana, el patrimonio económico, cultural y ecológico de la nación; la justicia social y económica, la participación democrática, la seguridad pública, etc.; factores estos que han originado el surgimiento de las expresiones armadas de cuya existencia sólo es responsable el mismo Estado.

Las graves acciones y omisiones del Estado anexas al objetivo guerrillero de buscar imponer —a través de una confusa, sangrienta e indiscriminada conducta criminal— un supuesto modelo de estado social, le han otorgado a

nuestra Organización un fuerte carácter político en el marco de la actual confrontación armada, como quiera que exigimos, de un lado, la remoción por parte del Estado de las causas objetivas que potencian el conflicto y rechazamos, de otro lado, el instrumento de la violencia ofensiva implementado por la guerrilla como único mecanismo para impulsar las reformas políticas, económicas y sociales que todos los colombianos reclamamos del Estado.

Si las guerrillas actúan políticamente con el propósito de sustituir o destruir parcial o totalmente el Estado, las Autodefensas por opuestas consideraciones políticas rechazan la imposición violenta de este proyecto, levantando las armas contra el enemigo y supliendo los vacíos e inconsistencias del Estado en su deber constitucional de salvaguardar el orden, el bienestar y la seguridad ciudadana vulnerados por la guerrilla.

Militar y políticamente enfrentamos a la subversión en defensa de la vida, la libertad y la propiedad y, políticamente enfrentamos al Estado en demanda de eficiencia, probidad, asistencia y estricto cumplimiento del mandato delegado por el pueblo.

Las causas objetivas de la confrontación armada argumentada por cada uno de los actores tienen incuestionablemente su origen en el mismo Estado. La desatención estatal en los campos político, socioeconómico y cultural, así como la desprotección a la vida, la libertad y la propiedad, que unos y otros discutimos y reclamamos, confirman la tesis de la presencia desigual del aparato institucional en el territorio nacional. Corresponde entonces, al Estado colombiano integrar todos sus estamentos para darle continuidad a su acción reformadora, con el fin de reafirmar al Estado como entidad territorial e histórica capaz de superar las causas objetivas del conflicto y de paso deslegitime el expediente de la lucha armada, ofensiva y defensiva. La presencia institucional del Estado garantizando el orden, imponiendo la autoridad, impartiendo justicia social y económica, brindando seguridad, impulsando la educación, etc., ocupar los espacios que los actores políticos armados le han arrebatado.

C. Solución negociada

—El Movimiento de Autodefensa no apoya su presencia en el conflicto exclusivamente en la existencia del enemigo que enfrenta en armas. Pues, en este evento la solución del conflicto sería más de la esencia militar que de otra índole. Como actores válidos del actual conflicto, nuestro accionar se extiende a la confrontación

política con el Estado al asumir posiciones derivadas de su conducta omisiva en el cumplimiento de los deberes y funciones a él delegados. Compartimos la tesis sobre la esterilidad de la acción contrainsurgente que, eliminando físicamente al adversario, desestima las causas que originan su presencia y su relevo permanente en el teatro de la guerra. Por estas incontrovertibles razones abogamos por una solución política negociada dentro del ámbito de la institucionalidad que permita a través del acercamiento entre las partes, a ser explícitas ante el país, las divergencias, convergencias y las concertaciones.

—Es impostergable buscar salidas civilizadas al conflicto, para evitarle al país el incremento de los costos de una guerra, cuya devastación y crueldad constituyen hoy un acto de irresponsabilidad histórica con la Patria. El dilema nacional es claro y perentorio: o avanzamos hacia la PAZ a través de una solución negociada o definitivamente Colombia se despenará por el abismo de una guerra de proporciones incalculables. El Movimiento de Autodefensas Unidas de Colombia y en su nombre y representación las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá—ACCU— expresan en este sentido su vocación de paz y por la paz, sin perjuicio de la dignidad que como combatientes en representación de grandes mayorías nacionales, conservaremos hasta que se silencie el último fusil guerrillero contra el pueblo.

Las Autodefensas Unidas de Colombia—AUC— reiteran que la solución militar al actual conflicto prolonga el estado de guerra, mientras no se combatan las causas que lo generan. Nuestra organización político-militar no sólo identifica dentro del contexto de la actual confrontación civil el fenómeno de la subversión armada como un factor altamente determinante de la guerra, sino que además reconoce la concurrencia de otros factores que están contribuyendo a la agudización del conflicto y lo peor aún, a la desintegración de la unidad nacional: las enormes defraudaciones al erario, el incumplimiento sistemático de los mandatarios con los programas de desarrollo social y el permanente fraude en la administración de negocios y gestiones públicas; son manifestaciones corruptas que lesionan tanto o más a la nación como las expresiones de violencia originadas en el conflicto político armado. No es posible asumir una actitud pasiva frente a semejantes agresiones y desafíos. La solución política negociada debe y tiene que eliminar de la vida nacional la corrupción como elemento generador de violencia.

Reafirmamos nuestra posición de propender a la transformación del Estado dentro de la institucionalidad,

incluyendo las reformas que precisa la Constitución nacional para conseguir los avances políticos, económicos y sociales sin quebrantar los principios fundamentales de nuestra nación.

Este proceso comporta necesariamente la presencia de las fuerzas vivas de la nación y desde luego la de los actores del conflicto armado.

—Considerando que la solución negociada es el camino civilizado y menos costoso para lograr la PAZ, ésta debe concebirse dentro de los siguientes parámetros:

- a) A la mesa de negociación tienen que concurrir, independientemente de otros estamentos, la totalidad de los actores del conflicto y en condiciones de reciprocidad.
- b) Rechazamos cualquier intención de manipular las condiciones iniciales de la negociación, éstas no pueden presuponer ventajas unilaterales, ni militares ni políticas para nadie.
- c) La confidencialidad o publicitación de los debates deben ser criterios perfectamente convenidos entre las partes.
- d) Cualesquiera sean las evaluaciones y valoraciones sobre acciones u omisiones derivadas de la confrontación, ninguna de las partes podrá romper unilateralmente las negociaciones. Éstas deben desarrollarse sin interrupción.
- e) La subversión como Coordinadora Nacional Guerrillera debe presentar una estrategia de negociación unificada.
- f) Ninguna concesión o garantía otorgada a una de las partes, podrá convertirse en perjuicio para otra. El proceso de negociación expresado en los anteriores términos inequívocamente manifiesta nuestra firme voluntad de propender a la solución pacífica al conflicto como la más conveniente alternativa.

D. La población civil

1. La población civil y el DIH en el curso del conflicto armado

El modelo de guerra de baja intensidad o de carácter irregular implica el desarrollo de una confrontación militar dirigida dentro de un esquema de movimientos que exige un apoyo logístico permanente para facilitar, desde la montaña o desde la selva el cubrimiento de líneas de comunicación, el aseguramiento de la provisión de abastecimiento (alimentos, medicamentos, útiles personales, calzados, etc.), la infiltración del enemigo, el ejercicio proselitista, el reclutamiento de efectivos, el cobro de impuestos extorsivos, el encubrimiento de acciones de guerra, la promoción de desplazamientos, el recaudo de

información, el alojamiento del enemigo fugitivo, el ocultamiento de sus armas y del material de guerra, etc. Todas estas actividades realizadas por personal no combatiente refugiado y camuflado como residentes de la población civil, son de vital importancia para la supervivencia y permanencia de un bando armado en una región.

De las anteriores condiciones se concluye necesariamente que la población civil está atrapada en el teatro de las operaciones de la guerra pues, un amplio sector de la militancia paraguerrillera (auxiliadores, activistas disfrazados, milicianos informantes, estafetas, recaudadores, extorsionistas, transportadores, comisionistas, comisarios políticos, encubridores, etc.) está mimetizado dentro de la comunidad alternando entre tareas aparentemente «civiles» y acciones de apoyo logístico o militar.

—Consideramos que es necesaria, la exclusión de la población civil del conflicto armado, como avance fundamental en la humanización de la guerra, como gesto de voluntad de paz y como expresión del respeto del Derecho Internacional Humanitario.

—En consecuencia, el movimiento de Autodefensa estaría dispuesto en consonancia y simultaneidad con la guerrilla, a replantear las tácticas y estrategias de la guerra, con el propósito de procurar de manera recíproca, no involucrar a la población civil en actividades directas o conexas con el conflicto armado.

Reafirmamos nuestra convicción de respetar las expresiones políticas de la izquierda democrática, sus acuerdos, apoyos y coaliciones con cualquiera de los sectores políticos tradicionales.

2. Propuesta de un código regional humanitario

El movimiento de Autodefensas Unidas de Colombia y en su nombre y representación las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá propone a las partes del conflicto, la discusión y aprobación conjunta de un Código local de humanización de la guerra, que consulte y adecue el protocolo II de Ginebra a la actual confrontación armada:

- 1) Derechos de los combatientes.
- 2) Trato a los prisioneros, heridos y enfermos.
- 3) Derechos y protección a la población civil no combatiente. La exclusión de la población civil del conflicto conlleva el fin de la guerra.
- 4) Adecuación y aceptación de las demás normas básicas del DIH.
- 5) Establecimiento de un tribunal de seguimiento, verificación y garantías.

II. ELEMENTOS PARA UNA AGENDA DE NEGOCIACIÓN

«Sueño con un país donde haya libertad de expresión, libre ejercicio de la democracia participativa, donde tengan opción los partidos políticos minoritarios, un país de respeto, de unidad nacional, donde se pueda decir lo que uno piensa y no lo maten, donde se pueda trabajar, se respete el libre derecho de la propiedad privada, donde se pueda redistribuir más equitativamente, los bienes, donde se pueda acabar con la corrupción enorme como la que hay... Los partidos minoritarios aquí no tienen opción, en Colombia se dice que hay ejercicio de la democracia pero yo creo que aquí no nos hemos librado de esa dictadura bipartidista, hay que dar muchas más garantías para que esos grupos minoritarios asuman cierta responsabilidad por su País». (Entrevista al Comandante General Carlos Castaño. Revista Cambio 16).

Como actores políticos en representación de amplios sectores sociales las Autodefensas Unidas de Colombia y en su nombre y representación las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá presentarán de cara al país la plataforma de propuestas políticas, económicas y sociales para confrontarlas en el gran debate nacional por la paz. De este documento extraemos aspectos muy generales sobre los contenidos temáticos de una agenda de negociación.

A. Democracia y reforma política

El país requiere una reforma política que modifique el ejercicio del poder y permita, además, la incorporación de los sectores que han estado excluidos de las grandes decisiones sobre el manejo del Estado.

Es inaplazable la eliminación de la corrupción como meta prioritaria de partida hacia la construcción de un frente común contra la práctica de la sustitución de las ideologías y programas por el promeserismo electorero, factores que están minando las bases sobre las cuales se construyó el Estado. Es urgente formular propuestas claras para reconstruir el Estado antes de llegar al punto de no retorno. El glosario de iniciativas en el campo político debe incluir lo pertinente a la modernización de la democracia, de la carrera administrativa, de los partidos, la Registraduría Nacional del Estado Civil, la financiación de las campañas electorales, el voto programático, redefinición y ampliación de la revocatoria del mandato, régimen de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, tecnificación del proceso electoral, régimen de garantías, y la circunscripción nacional, así mismo proponemos la reestructuración de los Organismos de Control del Estado.

B. Modelo de desarrollo económico

• Se debe avanzar en la construcción de un nuevo proyecto de desarrollo nacional sobre la base de una fuerte intervención social del Estado, capaz de imponer una redistribución del producto global de la economía bajo los principios de equidad y justicia social. Abogamos por un nuevo modelo económico inspirado en esta filosofía.

• El modelo de desarrollo actual ha incrementado los niveles de desigualdad existentes y ha dado origen al surgimiento de nuevos conflictos con los sectores de la población pobre y con los productores que no tienen capacidad para competir en los mercados internacionales. Disminuyó ostensiblemente la inversión en los sectores agropecuarios e industriales; golpeó el aparato productivo con la libertad de importaciones; aumentó el desempleo a raíz de la declaratoria en concordato y quiebra de centenares de empresas industriales y comerciales, generó inestabilidad laboral y deterioró el salario. La política de privatización de empresas Estatales de bienes y servicios, de un lado, en la necesidad de suplir de recursos al Gobierno, para financiar el creciente déficit fiscal y del otro en el favorecimiento del fenómeno de la concentración de la riqueza en manos de los monopolios industriales y financieros que son los únicos, ante el Gobierno, con capacidad e influencia para adquirir los bienes de la nación.

con los poderes del Estado, para lo cual es necesario tener las garantías imprescindibles materializadas en el despeje de los municipios de la Uribe, Mesetas, Vistahermosa, La Macarena y San Vicente del Caguán, por parte del Gobierno».⁵⁸

2. La solución política negociada

Manuel Marulanda Vélez afirma lo siguiente con respecto a una solución política del conflicto:

«De mi parte le reitero la voluntad que siempre hemos expresado en documentos públicos, para encontrar una salida política al conflicto social y armado que atraviesa el país en los actuales momentos, producto de una profunda crisis política al interior de los partidos tradicionales y de los valores humanos. Con diferentes gobiernos, afiliados a los dos partidos hemos intentado encontrar una solución política, sin que ellos hayan tenido en cuenta el clamor del pueblo para encontrar una salida distinta a la confrontación que afecta la sociedad colombiana. Su interés siempre ha primado en lograr desmovilizar la insurgencia, mas no en la solución total de las desigualdades políticas, económicas, sociales, culturales, para erradicar de raíz las causas que han originado el conflicto por más de 32 años».⁵⁹

C. La población civil

Las FARC-EP no hacen uso de los términos técnicos del Derecho Internacional Humanitario, pero en algunos de sus documentos se establecen normas que buscan proteger a la población civil del conflicto, estableciendo criterios que coinciden con principios básicos del Derecho Humanitario, como son la distinción entre combatientes y no combatientes, y la inmunidad de la población civil.

1. Recomendaciones a la población civil

«1. La población civil debe evitar que los cuarteles militares y de policía sean ubicados cerca de sus casas de habitación o en lugares de concentración pública.

2. La población civil debe evitar que militares y policías les utilicen sus vehículos particulares o vehículos de transporte público

en servicio. Si los propietarios o conductores son obligados, es preferible bajarse y entregar las llaves del vehículo, dejarlo a responsabilidad de los militares y exigir la firma de un papel que así lo señale.

3. La población civil debe abstenerse de abordar vehículos militares de cualquier tipo.

4. Los vehículos civiles en las carreteras, deben conservar una distancia mínima de 500 metros respecto de vehículos y caravanas militares.

5. La población civil debe abstenerse de servir de guía a las patrullas de la Fuerza Pública en las zonas rurales.

6. La población civil debe abstenerse de ingresar en guarniciones militares o a cuarteles de policía. Tampoco debe dormir en ellos.

7. En zonas de conflicto, los vehículos de prensa y de organismos humanitarios deben transitar con distintivos perfectamente visibles y a mínima velocidad».⁶⁰

2. Normas de comportamiento ante las masas

En la primera Cumbre de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar bautizada con el nombre de «Jacobo Arenas», los comandantes de dicha coordinadora llamaron a los combatientes bolivaristas a cumplir con diversas normas de comportamiento ante las masas; entre ellas se mencionan las siguientes:

- Debemos respetar las ideas y actitudes políticas, filosóficas y religiosas de la población y particularmente la cultura y la autonomía de las comunidades indígenas y de otras minorías étnicas.

- No debemos impedir el ejercicio del voto, ni obligar al pueblo a votar.

- Los mandos y combatientes deben estudiar y practicar las normas del Derecho Internacional Humanitario acordes a las condiciones de nuestra guerra revolucionaria.

- En cualquier caso nuestro principio fundamental es el respeto por el derecho a la vida.

II. PLANTEAMIENTOS SOBRE LOS TEMAS SUSTANCIALES DE UNA AGENDA DE NEGOCIACIÓN

A. Democracia

- «Elaboración de una nueva carta a través de una Asamblea Nacional Constituyente, con amplia representación de todas las vertientes políticas, Iglesia, clase obrera, campesinado y la insurgencia; en igualdad de condiciones que abra las puertas a una nueva democracia».⁶¹

- «La propuesta de conformar un amplio movimiento político distinto en sus objetivos y fines programáticos es una necesidad para que las masas puedan expresar libremente sus pensamientos y necesidades mediante un vehículo político distinto al bipartidismo de liberales y conservadores. Deberá ser un movimiento pluralista en toda su expresión, para que participen gentes sencillas de los distintos partidos, los sin partido, los creyentes y no creyentes, las distintas etnias y pueblos indígenas, interesados en cambiar el destino de nuestra patria para que las nuevas generaciones de colombianos puedan disfrutar de un país democrático, soberano y con justicia social, respetuoso de los Derechos Humanos y de la libre autodeterminación de los pueblos vecinos».⁶²

- «...se hace necesario e inaplazable la convergencia de la rebeldía e insubordinación popular ante el actual estado del país.

Por ello, las FARC-EP lanzarán en 1998 el **Movimiento Bolivariano por la Nueva Colombia** para contribuir a la organización y lucha de los colombianos por una patria generosa y democrática, que tendrá como plataforma de lucha los 10 Puntos para un Gobierno de Reconciliación y Reconstrucción Nacional.

Cualquier proceso que se inicie, debe tener como tarea la concreción de una Asamblea Nacional Constituyente que le cambie a Colombia sus relaciones de poder a favor de los sectores populares».⁶³

B. Funcionamiento del Estado

- Participación democrática nacional, regional y municipal en las decisiones que comprometen el futuro de la sociedad. Fortalecimiento de los instrumentos de fiscalización popular. La Procuraduría será rama independiente del poder público y el Procurador General de la Nación será elegido popularmente. El Parlamento será unicameral. La oposición y la minorías tendrán plenos derechos políticos y sociales garantizándoles el Estado su acceso a los grandes medios de comunicación. Habrá libertad de prensa. La Rama electoral será independiente. La Corte Suprema de Justicia, la Corte Constitucional y el Consejo Nacional de la Judicatura serán elegidos por voto directo de todos los jueces y

magistrados del país. Moralización de la Administración Pública y de las instituciones civiles y militares del Estado».⁶⁴

C. La fuerza pública

«La doctrina militar y de Defensa Nacional del Estado, será BOLIVARIANA. Dijo el Libertador que «El destino del Ejército es guarnecer la frontera. Dios nos preserve de que vuelvan sus armas contra los ciudadanos». Las FFAA serán garantes de nuestra soberanía nacional, respetuosas de los Derechos Humanos y tendrán un tamaño y un presupuesto acorde a un país que no está en guerra con sus vecinos.

La Policía Nacional volverá a ser dependiente del Ministerio de Gobierno, reestructurada para que cumpla su función preventiva; moralizada y educada en el respeto de los Derechos Humanos».⁶⁵

D. Aspectos socioeconómicos

«Desarrollo y modernización económica con justicia social. El Estado debe ser el principal propietario y administrador en los sectores estratégicos: en lo energético, en las comunicaciones, servicios públicos, vías, puertos y recursos naturales en beneficio del desarrollo económico-social equilibrado del país y las regiones.

El énfasis de la política económica será la ampliación del Mercado Interno, la autosuficiencia alimenticia y el estímulo permanente a la PRODUCCIÓN, a la pequeña, mediana y gran industria privada, a la autogestión, la microempresa y a la economía solidaria.

El Estado invertirá en áreas estratégicas de la industria nacional y desarrollará una política proteccionista sobre las mismas. La gestión económica oficial se debe caracterizar por su eficiencia, su ética, su productividad y su alta calidad. Habrá participación de los gremios, las organizaciones sindicales, populares, entes académicos y científicos en la elaboración de las decisiones sobre la política económica, social, energética y de inversiones estratégicas.

El 50% del presupuesto nacional será invertido en el bienestar social, teniendo en cuenta al colombiano, su empleo, su salario, salud, vivienda, educación y recreación como centro de las políticas del Estado, apoyados en nuestras tradiciones culturales democráticas y buscando el equilibrio de la sociedad con su medio ambiente y la naturaleza.

El 10% del presupuesto nacional, será invertido en la investigación científica.

Quienes mayores riquezas posean, más altos impuestos aportarán para hacer efectiva la redistribución del ingreso. El impuesto del IVA, solo afectará bienes y servicios «suntuarios».⁶⁶

• Consideramos fundamental la revisión y reorientación de la economía para identificar los niveles y tipos de intervención estatal a partir de nuestras propias realidades. Aspectos como la pobreza generalizada, el grado de desarrollo de las fuerzas productivas por sectores, la tecnología incipiente, el escaso capital disponible, su costosa financiación, la conflictividad social existente y las expectativas y metas de los actores sociales y políticos; no fueron de ninguna manera tenidos en cuenta en la adopción del modelo neoliberal cuyos resultados no pueden ser más desalentadores hoy.

C. Fuerza Pública en el Estado Social de Derecho

El siguiente sumario contiene los elementos que a nuestro juicio deben incluirse al revisar y debatir el tema de la Fuerza Pública en el Estado Social de Derecho, en el período posconflicto:

- Papel de la fuerza pública en nuestra democracia.
- Redefinición de la función y misión específica.
- Los intereses nacionales permanentes.
- Gobierno y Fuerzas Militares. Gobierno y Policía.
- La defensa nacional y la seguridad ciudadana.
- Relaciones de las Fuerzas Militares con la población civil.
- El uso y monopolio de la fuerza y de las armas.
- El servicio militar, la no deliberancia y la justicia penal militar.

D. Reforma agraria

• El proceso de reforma agraria en el país se ha reducido a un simple y restringido programa de fomento del sector agropecuario. Poco se ha hecho para buscar una solución definitiva al problema agrario en Colombia. En el transcurso de cerca de cuatro décadas los desarrollos legislativos no han logrado configurar una verdadera reforma cuya dimensión socioeconómica guarde proporciones similares a la secular injusticia a que ha sido sometido el agro colombiano.

• La Ley 135 de 1961 que inaugura las tímidas tentativas legislativas sobre reforma agraria de la segunda mitad de la presente centuria, fue calificada por los expertos como «lonja de la propiedad raíz» de la cual derivaron enormes beneficios económicos, muchos

terratenientes vendieron al INCORA fincas y predios de mala y regular calidad a precios acordados con fundamento en avalúos archimillonarios completamente dislocados del precio real de la propiedad. Además muchas fincas, no aptas para la agricultura, las adquirió el Instituto con base en estudios de suelos adulterados y por extensiones superiores a las reales cabidas del terreno adquirido.

• Nuestras propuestas en relación con un nuevo y justo régimen agrario están sustentadas en los siguientes criterios:

a) El programa de dotación de tierras debe superar el modelo de la simple entrega individual de tierras y la gestión de un crédito para el fomento de la producción.

b) El modelo de la nueva reforma agraria para la reasignación de tierras debe incluir el esquema de economía solidaria preferiblemente.

c) La reforma agraria debe ser integral y concertada que entrañe una modificación sustancial del régimen de propiedad, tenencia y administración de la tierra y conlleve la modernización tecnológica e industrial del agro.

d) La reforma debe garantizar a los propietarios comunitarios de la tierra, asistencia especial en materia de organización social y capacitación en la gestión del crédito, debe facilitar el establecimiento de líneas de producción y comercialización, y debe implementar orientación técnica para la innovación productiva y el manejo eficiente de la poscosecha.

e) El crédito para el sector agrario debe estar sujeto a las directrices de una economía social y equitativa, que sea eficaz instrumento democrático de fomento y desarrollo.

f) Los predios ociosos, subutilizados o aquellos sobre los cuales el Estado —por la vía judicial— posee reserva de dominio; como también los que se adquieran a título de enajenación por parte del Gobierno. Deben constituir los escenarios predilectos de la reforma agraria.

g) La reforma agraria no podrá afectar los predios que, cumpliendo con la función social inherente a la propiedad, registran altos índices de productividad.

h) La reforma agraria no podrá ampliar la frontera agrícola del país hacia territorios de reserva natural, como alternativa para la adjudicación de tierras a la población campesina.

i) Es imperativa la modernización y reestructuración de la Caja Agraria, lo mismo que la

sustitución o reestructuración a fondo del INCORA.

j) La reforma agraria debe generar un proceso de desprendimiento y solidaridad nacional, en procura de lograr para el campesino la justicia social expresada en la equitativa redistribución de la riqueza.

E. Ordenamiento territorial y descentralización

Este importante aspecto constituye uno de los requerimientos del proceso de modernización del Estado dispuesto por el constituyente de 1991. La creación y el fortalecimiento de las Entidades Territoriales del orden regional y subregional anexo al proceso de descentralización generaron una nueva institucionalidad acorde con las especificidades regionales existentes en el país. Esta realidad nos permite realizar con mayor eficacia una concentración de intereses y propósitos entre los diferentes actores sociales y políticos, intervenir las causas y efectos del conflicto y romper el sistema de relaciones de poder existente, el cual ha servido de soporte al clientelismo, la corrupción y la reproducción indefinida de la clase política tradicional.

F. Reforma urbana

Las grandes migraciones impulsadas fundamentalmente por la pobreza y la violencia, han provocado el crecimiento desbordado de nuestras ciudades al margen de un proceso de urbanización planificado y controlado, ha conducido a una explosiva situación traducida en miseria tugurial, inequidad social, insatisfacción de necesidades básicas, congestión, informalidad laboral, inseguridad, desigualdad, marginalidad e invasión del espacio. Nuestras formulaciones y propuestas se dieron básicamente hacia la adopción de una política de desarrollo urbano integral que desarrolle conceptos sobre programas de construcción y mejoramiento de vivienda social, recuperación del espacio público, amoblamiento urbano, descontaminación visual, infraestructura de servicios públicos básicos, preservación del medio ambiente, intervención de predios ociosos o subutilizados, uso y destinación de suelos.

G. Medio ambiente y desarrollo sostenible

A pesar de reciente creación del ministerio del ramo y de la profusa legislación que existe sobre el tema, resultan exigüos los resultados logrados en esta

materia. El acelerado ritmo de degradación ambiental y la sistemática desaparición de los recursos hídricos son una urgencia nacional inaplazable. El modelo de desarrollo debe incluir claras políticas de prevención, protección, conservación, restauración, compensación, y represión.

El desarrollo sostenible debe considerarse un objetivo macro que redefina los conceptos de riqueza y rentabilidad, dentro de un marco de racional explotación y conservación de los recursos naturales.

H. Hidrocarburos y política petrolera

La lucha por definir la propiedad del petróleo —que según el mandato constitucional pertenece a la nación— y las controversias generadas por las políticas de exploración y explotación, han desatado en los últimos años una aguda confrontación, expresada fundamentalmente en levantamientos sindicales y en la ola terrorista provocada por la fracción guerrillera del ELN.

Nuestras iniciativas con respecto al petróleo como futuro factor de paz, están contenidas y ampliamente sustentadas en la plataforma de propuestas de nuestra agenda de negociación, la cual se apoya, en relación con este aspecto, en la siguiente temática:

- a) Revisión al régimen de contratación.
- b) Mayor participación de la Nación en los contratos de asociación y de riesgo compartido.
- c) Reestructuración y refinanciamiento del fondo nacional de exploración.
- d) Reforma al régimen de transferencias.
- e) El modelo privatizador y su incidencia sobre la industria y la Estatal petrolera.
- f) Fondo de estabilización petrolera. Análisis y conclusiones.
- g) Políticas de autoabastecimiento a largo plazo.
- h) Participación del capital privado extranjero.
- i) Políticas de exploración, producción, transporte, refinación y distribución.
- j) Programas de exploración directa y políticas sobre áreas de reserva.
- k) Políticas sobre impacto ambiental.
- l) Conflictividad social y étnica en las áreas prospectivas.

m) Ampliación de la cobertura del servicio de gas domiciliario a las zonas rurales productivas.

Consideramos impostergable y enriquecedor la apertura de un gran debate nacional sobre el petróleo y la política petrolera, como alternativa que sustituya

el concepto del petróleo como instrumento de guerra. Proponemos la convocatoria a un foro nacional con presencia institucional, gremial, sindical, de la sociedad civil organizada y, desde luego la de los actores armados con el fin de desarrollar entre otros los siguientes puntos:

- a) Debate amplio y democrático sobre la actual política petrolera.
- b) Discusión y adopción de propuestas

relacionadas con la formulación de una nueva política en materia de petróleo.

- c) Conocimiento y análisis sobre la situación económica y financiera de Ecopetrol.
- d) Conflictividad sindical.
- e) Valoración política, socioeconómica y ambiental del terrorismo como instrumento de presión al modelo de la actual política petrolera.

INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

I. COMISIÓN DE CONCILIACIÓN NACIONAL

La Comisión de Conciliación Nacional es una entidad de carácter autónomo e independiente frente a las partes enfrentadas, fundada el 4 de agosto de 1995, presidida por monseñor Alberto Giraldo Jaramillo, arzobispo de Medellín y presidente de la Conferencia Episcopal de Colombia.

La Comisión persigue los siguientes objetivos:

- Procurar una solución política negociada al conflicto armado en Colombia y proponer caminos de aproximación entre las partes en conflicto y de conciliación entre sectores y grupos radicalizados.
- Buscar fórmulas para superar las dificultades que obstaculizan el encuentro de las partes en conflicto para que ellas comiencen las negociaciones y así procurar el exitoso desarrollo del proceso de reconciliación entre los colombianos.
- Como expresión de la dignidad de la persona humana, promover el respeto y exigir que se garanticen y realicen los derechos humanos de los habitantes de Colombia, como camino y fundamento de la paz firme y duradera.
- Propiciar la generación de una cultura de la paz, mediante la cual los colombianos regulen o resuelvan sus conflictos de manera pacífica.
- Impulsar y exigir que las partes en conflicto sujeten su conducta y sus acciones a las normas del Derecho Internacional Humanitario aplicables en los conflictos armados internos, mientras dure la confrontación, y que alcancen acuerdos de humanización del conflicto que amplíen los márgenes de protección de la población civil y de los no combatientes.
- Proponer las bases y orientaciones de una política nacional permanente de paz, que congregue la voluntad de todos los sectores y regiones del país y que vaya más allá de las circunstancias temporales o pasajeras.

• Impulsar la participación activa de la sociedad civil organizada de Colombia en la exigencia, el seguimiento y la verificación de los compromisos obtenidos en la negociación política de la paz, mediante la convocatoria, acompañamiento y orientación de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz.

De acuerdo con los objetivos mencionados, la Comisión de Conciliación Nacional realiza las siguientes actividades:

A. Trabajo de aproximación y buenos oficios entre las partes enfrentadas en el conflicto armado interno

B. Estructuración de una política nacional permanente de paz

La Comisión define la política de paz permanente como la «línea de acción para la construcción de la paz, que debe ser fruto de un gran consenso nacional, debe trascender los gobiernos de turno, no depender de los intereses de grupo, tener continuidad en el tiempo y en los contenidos, asegurar una paz duradera, contribuir a la solución política negociada de la confrontación armada y tomar en cuenta los criterios de desarrollo humano, cultural, económico, político, jurídico y ecológico, que permitan construir una nación en la que reine la justicia social».⁷⁴

En 1996 la Comisión de Conciliación Nacional propuso al país la construcción de una Política Nacional Permanente de Paz, como un proceso continuo y coherente de búsqueda y obtención de la paz, que trascienda toda situación coyuntural y congrege por igual a todos los sectores y regiones que conforman la Nación. Es decir, una política de paz cuya ejecución no dependa de los vaivenes o de la voluntad de un solo grupo, partido o gobierno y que tenga continuidad en el tiempo, más allá de los cuatrienios correspondientes a los períodos presidenciales.

La adopción de esa Política Nacional Permanente

de Paz supone entonces la participación activa y organizada de todos los sectores de la sociedad civil colombiana, la cual no sólo es víctima fundamental del conflicto armado, sino que ha demandado el cese de la violencia y la consolidación de la paz.

C. Convocatoria y organización de la asamblea de la sociedad civil por la paz • Julio 30 al 1° agosto de 1998

La Comisión de Conciliación Nacional, en cumplimiento del mandato conferido durante la Asamblea por la Paz promovida por ECOPETROL, la Unión Sindical Obrera USO y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, mandato ratificado posteriormente en diversos encuentros regionales y nacionales, el 12 de septiembre de 1997 convocó para julio de 1998 la constitución de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz.

1. Objetivos

La Comisión de Conciliación Nacional propuso como objetivos principales de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz los siguientes:

1. Aportar a la definición de una Política Nacional Permanente de Paz, ideas y documentos referentes a la eventual agenda sustantiva de paz y, así mismo, aportar ideas específicas sobre las reformas políticas necesarias para desactivar los factores de violencia y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos.

2. Impulsar y exigir el inicio de un proceso de diálogo y negociación del conflicto armado interno, apoyar y enriquecer con propuestas la agenda de paz, y acompañar el proceso en todas sus etapas con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

2. Naturaleza

La Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz no es un evento. Es un proceso permanente y abierto, que ya está en marcha, y cuenta con el apoyo de la Conferencia Episcopal de Colombia, así como de importantes organizaciones sociales, sindicales y gremiales, mediante el cual la sociedad civil busca organizarse para trabajar por la paz, en las veredas, los municipios, los departamentos

y finalmente a nivel nacional, a través de un sistema ascendente de propuestas.

La Asamblea debe ser pluralista, es decir, aglutinadora de todo el espectro cultural, étnico, ideológico, político, religioso, económico y social que conforma a Colombia.

La Asamblea debe ser representativa, es decir, en ella todos los colombianos, de una u otra manera, deben sentirse presentes.

La Asamblea debe ser independiente, es decir, actúa libremente, sin admitir presiones de ningún tipo y sin sujeción a la voluntad de los actores armados.

La Asamblea debe ser autónoma, es decir, su funcionamiento no está sujeto a condicionamientos de ninguna naturaleza, ni a aportes o contribuciones que comprometan su independencia.

Estas características, que definen la naturaleza de la Asamblea, implican que su constitución y su orientación deben provenir de la propia sociedad civil, y no del Estado o de los actores del conflicto. La legitimidad, el liderazgo moral, la capacidad de convocatoria, el equilibrio, indican que esa tarea debe la encabezar la Iglesia católica.

3. Metodología de trabajo

La Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz funciona sobre dos ejes fundamentales: uno regional y uno sectorial.

Tratándose de un proceso, se vale de la realización de foros y seminarios en los que se discuten serenamente las diversas iniciativas, se consignan las opiniones y se convienen las líneas de acción y las propuestas específicas de los representantes de la sociedad civil, en función de la construcción de la Política Nacional Permanente de Paz y del impulso al proceso de paz.

La base material de trabajo de la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil por la Paz es la segunda versión del documento de la Comisión de Conciliación Nacional titulado «Hacia la estructuración de una política nacional permanente de paz», que, como lo señala su subtítulo, consigna «aportes para un debate».

La instalación formal de la Asamblea se

realizará entre el 30 de julio y el 1° de agosto de 1998. A esa reunión deberán asistir representantes de todas las regiones y los sectores del país, elegidos en forma democrática conforme a los procedimientos que en cada región o sector se quieran adoptar para garantizar la legitimidad.

A esa reunión se asistirá procurando llevar opiniones concertadas regional o sectorialmente sobre la Política Nacional Permanente de Paz y sobre la participación de la sociedad civil en la construcción de la paz. En ella se propondrán y determinarán los mecanismos de trabajo de la Asamblea necesarios para el acopio de las propuestas, su permanente sistematización, la retroalimentación de la información y la elaboración de los documentos y pronunciamientos oficiales de la misma. También en ella se determinarán los procedimientos y criterios necesarios para la toma de decisiones y se constituirán los grupos de trabajo e instancias de coordinación a que haya lugar.

Actualmente está en funcionamiento el Comité de Impulso para la realización de la Asamblea, el cual viene trabajando desde agosto de 1997 y está compuesto por importantes organizaciones sociales, representantes de los sindicatos, los gremios, las iglesias y sectores académicos.

D. Trabajo con la Comunidad Internacional

La Comisión de Conciliación Nacional, desde su fundación ha venido trabajando con la comunidad internacional, insistiendo en la necesidad de una cooperación activa de la misma en la solución política negociada del conflicto armado colombiano.

II. RED NACIONAL DE INICIATIVAS POR LA PAZ Y CONTRA LA GUERRA: REDEPAZ

REDEPAZ nace en 1993 cuando un grupo de ciudadanos y ciudadanas se declaran a sí mismos «constructores de paz», anteponiendo a la lógica de la guerra, la lógica de la paz y la convivencia.

REDEPAZ, partiendo por reconocer y proyectar la diversidad, ha adoptado la Guacamaya como símbolo. Ha movilizado a los colombianos a través

de la promoción de la *Semana por la Paz* que se realiza cada año. De otro lado desarrolló un proyecto de ley para reglamentar el artículo 22 de la Constitución nacional, el cual expresa que *La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento*. En 1996 impulsó junto con UNICEF el *Mandato de los niños y las niñas por la paz*, y en octubre de 1997, al lado de otros muchos convocantes colaboraron en la creación de una gran corriente de opinión a favor del *Mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad*.

Con respecto al *Mandato*, REDEPAZ considera un deber concretar en los espacios locales la importancia política de los resultados alcanzados a nivel nacional por dicho *Mandato*, promoviendo e incentivando el poder de los ciudadanos como base de una Nueva Nación.

REDEPAZ promoverá en las localidades y municipios la realización de ACTAS CONSTITUYENTES DE PAZ como primer paso para la formación de TERRITORIOS DE PAZ, con el compromiso activo de la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, los nuevos gobernantes y los actores armados. Las actas constituyentes de paz refrendarán los puntos exigidos en el *Mandato* y dotarán de contenidos locales las propuestas de REDEPAZ.

Como expresión de la sociedad civil desarmada en medio de las fuerzas en conflicto, REDEPAZ asume la tarea de tender un puente de confianza para que la reconciliación sea posible, dentro de su propósito indeclinable de construir una Nación justa y pacífica. En este contexto presenta *Siete Propuestas para la Paz Integral*:

- A. Hacer realidad la Justicia social
- B. Desarrollar una Cultura de la Paz y de los Derechos Humanos
- C. Desarrollar una verdadera institucionalidad Democrática
- D. Garantizar la Prevalencia de los Derechos Humanos y el cumplimiento de los acuerdos humanitarios mientras continúe la guerra
- E. Proyectar a Colombia en el plano internacional
- F. Impulsar la solución negociada del conflicto armado
- G. Convocar una Asamblea Constituyente de Paz.

III. MANDATO CIUDADANO POR LA PAZ, LA VIDA Y LA LIBERTAD

En 1996 por iniciativa de REDEPAZ y UNICEF COLOMBIA se organizó el *Mandato de los niños y las niñas por la paz*, en el cual se obtuvo una masiva votación y se lanzó la idea de promover el *Mandato por la Paz, la Vida y la Libertad*.

A comienzos de 1997, por iniciativa de REDEPAZ, LA FUNDACION PAÍS LIBRE (Programa de Asistencia Integral al Secuestrado) y UNICEF COLOMBIA, se inició la organización del *Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad*, al cual adhirieron importantes sectores de la sociedad colombiana.

El mandato es considerado por sus organizadores un «acto de soberanía popular que se convierte en fuente de una nueva legitimidad para el ciudadano desarmado, al permitirle declararse constructor de paz con plena capacidad y autonomía para actuar en la consecución de la paz, independientemente de los actores del conflicto armado».

El 26 de octubre de 1997, por el llamado tarjetón de la paz votaron cerca de 10.000.000 de colombianos, asumiéndose por los organizadores como una «Expresión de soberanía popular de rechazo a la guerra»; como «un hecho político que deslegitima la solución del conflicto por vía militar».

El tarjetón de la paz incluyó el siguiente texto:

Me comprometo a ser constructor de Paz y Justicia Social, a proteger la vida y a rechazar toda acción violenta y acojo el Mandato de los Niños por la Paz.

Exijo a los actores del conflicto armado:

NO MÁS GUERRA: resuelvan pacíficamente el conflicto armado.

NO MÁS ATROCIDADES: respeten el Derecho Internacional Humanitario.

- No vinculen menores de 18 años a la guerra.
- No asesinen.
- No secuestren personas.
- No desaparezcan personas.
- No ataquen a la población ni la desplacen por la fuerza.

- No vinculen civiles al conflicto armado.

De acuerdo con Camilo González Posso, Coordinador del Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, los propósitos que éste se ha

fijado, después de las elecciones de octubre de 1997 son los siguientes:

A. Impulso del compromiso ciudadano por la paz

B. Construcción de la agenda ciudadana por la paz, con insumos que contribuyan a iniciativas como la Asamblea de la Sociedad Civil por la Paz

C. Apoyar expresiones ciudadanas contra las infracciones al DIH y buscar acuerdos para un Código Mínimo de respeto a las normas humanitarias por parte de los actores del conflicto

D. Tomar el voto por el mandato y afirmar el compromiso ciudadano buscando dinamizarlo, haciendo «Actas Constituyentes de Paz», como primer paso para la formación de «Territorios de Paz»

E. Apoyar la conformación de la «Red de Alcaldes por la Paz»

F. Hacer de los Colegios «Comunidades de Paz»

G. Apoyar la postulación al Premio Nobel de la Paz, de los niños y niñas que participaron en el primer Mandato por la Paz en 1996.

H. Cuestionario de 14 preguntas a los candidatos presidenciales, que presentan su candidatura a las elecciones del 31 de mayo de 1998, cumplidos seis meses de la votación por el tarjetón de la paz.

IV. DESTINO COLOMBIA

Un grupo de colombianos, entre los cuales se encuentran académicos, líderes empresariales y sociales, tomaron la iniciativa de implementar en Colombia la metodología de la «Planeación por Escenarios», creada por el profesor canadiense Adam Kahane, la cual fue aplicada con éxito en países como Sudáfrica.

Durante 14 días, 44 colombianos provenientes de todos los sectores, incluidos miembros de los actores armados, discutieron los posibles escenarios en los cuales podría encontrarse Colombia 16 años adelante en la historia. La idea era, a través de un ejercicio informal, pensar sobre el futuro de Colombia de una manera estructurada. Como resultado de este ejercicio, se concluyen cuatro escenarios que se darán a conocer a la opinión pública después de la segunda vuelta de las elecciones presidenciales.

La etapa de divulgación de los escenarios está encaminada a realizar un ejercicio didáctico, en el cual se buscará generar una serie de reflexiones en torno a la solución pacífica de las controversias.

V. COMITÉ DE BÚSQUEDA DE LA PAZ

De acuerdo con sus directivos, «el Comité de Búsqueda de la Paz se constituyó en el momento en que culminaba su gestión de gobierno César Gaviria (1990-1994) y comenzaba su gestión Ernesto Samper Pizano (1994-1998). El tránsito de un gobierno a otro en lo relativo al tema de la solución negociada al conflicto armado y a la elaboración de una política de paz de carácter estatal y no gubernamental, implicó un cambio en los énfasis. El Gobierno de Gaviria dejaba al gobierno que se iniciaba, la política de guerra integral y el Gobierno de Samper pretendía abrirle paso a un proceso de negociación sin entrar a modificar la política heredada. En esa situación macro, surge la iniciativa de configurar una instancia de coordinación y elaboración de propuestas de paz en donde confluyeran todos los sectores populares».

Los criterios que orientan su actividad son el trabajo colectivo, la discusión democrática, el carácter público de sus deliberaciones y el compromiso sistemático con la solución negociada al conflicto armado y con la elaboración de una política de paz de carácter nacional y estatal.

En el Comité de Búsqueda de la Paz, participan las centrales sindicales (CUT, CGTD y CTC), organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, organizaciones de indígenas, organizaciones de mujeres, organizaciones comunales, organizaciones ecologistas, organizaciones campesinas y dirigentes políticos.

ACTIVIDADES

A. Seminario «Paz Integral y Sociedad Civil» organizado con REDEPAZ los días 8, 9 y 10 de junio de 1995.

B. VIII Foro Nacional del Comité por la Defensa de los Derechos Humanos, los días 11, 12 y 13 de julio de 1996. Este Foro tuvo por lema «Paz, Democracia, Justicia y Desarrollo».

C. El Comité de Búsqueda se comprometió en el proceso de creación del Consejo Nacional de Paz, participando en la discusión, elaboración y

trámite parlamentario de esta iniciativa del ministro de Defensa, Gilberto Echeverri Mejía, durante el año 1997 hasta su instalación el 2 de abril de 1998.

D. La convocatoria a los ciudadanos colombianos para respaldar el Mandato Ciudadano por la Paz, la Vida y la Libertad, contó con el respaldo y el compromiso del Comité de Búsqueda de la Paz.

E. Participó activamente en la organización, actividades preparatorias y realización del Foro «Hacia una Política Permanente de Paz», convocado por la Comisión de Conciliación Nacional, durante los días 11 y 12 de septiembre de 1997.

F. Forma parte del Comité de Impulso que está preparando la Asamblea Permanente de la Sociedad Civil que se realizará en junio de 1998.

VI. UNIÓN SINDICAL OBRERA

A. ORGANIZACIÓN PARA LA PAZ

Para la USO, «la sociedad colombiana está siendo gravemente afectada por un conflicto armado, al cual no se le convocó para realizarlo, del que no es parte activa y mucho menos beneficiaria. La fuerza pública y la guerrilla continuamente declaran que todas sus acciones están dirigidas a lograr el bienestar del pueblo. Ha llegado la hora de la solución política y que las partes armadas, que dicen defenderlo, acepten sus puntos de vista y respeten sus vidas. Este Movimiento por la Paz debe ser un proceso en permanente construcción, en el que se sintetizará nuestra rica y diversa realidad política, cultural y social. Teniendo en cuenta las dinámicas regionales, municipales y sectoriales, proponemos:

1. Organizar a la sociedad colombiana para que actúe en favor de la paz y persuada a los actores armados de que la solución política es la salida viable a los conflictos que vive el país. Que se convierta en un interlocutor fuerte que sea respetado por las partes en conflicto.

2. Proponer a las partes en conflicto una política de Paz Permanente que sea asumida y difundida al conjunto de la sociedad. Que tenga como base la Agenda de Negociación, metodología y participación en la negociación.

B. PROPUESTAS PARA LA SOLUCIÓN POLÍTICA DEL CONFLICTO

1. Organización para la Paz
2. Realizar acercamientos regionales
3. Educar para la paz y el desarrollo

4. Invertir en el Desarrollo y no en lo militar
5. Trabajar por un acuerdo humanitario
6. Consolidar una estrategia de paz
7. La negociación debe incluir los factores reales de poder
8. Participación de la comunidad internacional.⁷⁶

VII. CONSEJO GREMIAL

El presidente del Consejo Gremial, Jaime Alberto Cabal durante el foro «Agenda Empresarial por Colombia», que reunió a más de 200 empresarios en febrero de 1998, afirmó que éstos están dispuestos a financiar el proceso de paz.⁷⁴

«Estamos dispuestos a impulsar los bonos por la paz si esto ayuda a acelerar un proceso de reconciliación». De esta forma, el Consejo Gremial Nacional anuncia su apoyo a toda iniciativa de paz seria que se presente, la cual, según los empresarios, debe ser el objetivo principal de cualquier gestión gubernamental próxima.

Los gremios destacan que así como en el pasado contribuyeron a financiar la lucha contra la subversión a través de los bonos de guerra, ahora están también resueltos a ayudar a sacar adelante un proceso de paz a través de este tipo de aportes.

«Durante muchos años, bien sea a través de impuestos o contribuciones especiales, el sector privado ha financiado la guerra que se libra en el país; creemos que llegó el momento de invertir en la paz. Por eso en un proceso serio con la guerrilla el sector privado estaría dispuesto a estudiar con el nuevo gobierno esquemas de financiación donde los bonos de paz sean un mecanismo que permita crear un gran fondo con contribuciones internacionales y con esos recursos financiar un proceso de paz».

Las conclusiones del evento, que están recogidas en un documento de nueve páginas, serán entregadas a los candidatos a la Presidencia y al Congreso. Dichas propuestas retoman las principales preocupaciones del sector privado acerca del futuro del país.

Cabal dijo también que los recursos deberían ser manejados directamente por la sociedad civil, no por el gobierno de turno.

Sin embargo, los empresarios aseguran que para que esta propuesta se materialice debe haber avances importantes en la negociación. «No podemos tirar propuestas de paz por la ventana como lo ha hecho el

gobierno y sin que del otro lado haya absolutamente ninguna oferta de negociación, porque eso sólo contribuiría a agravar el conflicto», dice el presidente de la ANDI, Luis Carlos Villegas.

Villegas aseguró que la paz que quieren los empresarios «no es la de la rendición de la guerrilla, pero tampoco la de la rendición del Estado. Pero no podemos ponernos en la tónica de cuántos millones lleva cada quién a la mesa de negociaciones. Primero la disposición y después vemos cuánto nos cuesta, porque si estoy seguro de que nos va a costar a todos: empresarios, gobierno y guerrilla».

Agrega que tal objetivo sólo se podrá hacer en la medida en que se llegue a un acuerdo. «La paz negociada es la opción más deseable y esto implica un proceso de acuerdos que el sector empresarial está dispuesto a apoyar».

Para los dirigentes económicos, «es indispensable ponerle fin a la guerra, lograr la paz y la reconciliación nacional asegurando una permanente convivencia mediante las reformas políticas, económicas y sociales necesarias para dar origen a una nueva plataforma de desarrollo y progreso».

El Consejo Gremial se muestra preocupado, también, por la falta de voluntad expresada por la guerrilla para alcanzar la paz.

Hace un llamado para que el Mandato por la Paz «votado copiosamente por 10 millones de colombianos» sea «respetado y acatado».

VIII. FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GANADEROS

Durante el Foro sobre «El Sector Productivo y Empresarial y su Compromiso con la Paz» realizado el 7 de noviembre de 1997, FEDEGAN, a través de su presidente ejecutivo, presentó la propuesta de «La Cruzada Nacional Contra la Pobreza», considerandola como la mejor manera de contribuir al logro de la paz.

Para FEDEGAN, «existen alternativas verdaderamente transformadoras de la vida rural del país, que no se limitan a convertir a pobres sin tierra en pobres con tierra, por cuenta de una reforma agraria inconclusa».

«La paz, el mayor anhelo de todos los colombianos, exige el acceso del campo colombiano a la modernidad. Por eso es urgente empezar a transformar esos bucólicos pueblos y a convertir a nuestros campesinos en habitantes del siglo XXI».

A. La Cruzada Nacional Contra la Pobreza

«El sector productivo puede hacer propuestas de paz, respaldar a los gobiernos y hasta participar en negociaciones, y hasta ahí no ha hecho nada nuevo. El verdadero compromiso del grupo de colombianos que genera la mayor parte de la riqueza es ceder parte de ella para acometer una cruzada nacional contra la pobreza».

«La pobreza es una realidad que debe ser asumida por el sector productivo para contribuir a su solución, pero más allá de su papel convencional de generación de empleo, y más allá de programas con más carácter de altruismo y beneficencia que de verdadera justicia redistributiva».

B. No es otra propuesta de paz

«El lanzamiento de esta cruzada no es entonces otra propuesta de paz, como tantas otras, válidas y bien intencionadas, pero que apenas se limitan a los procedimientos de negociación y la inevitable inclusión de la reforma agraria como panacea para el problema de la violencia y el logro de la paz».

La Cruzada Nacional Contra la Pobreza se fundamenta en reconocer la necesidad de redistribuir la riqueza por parte de los sectores que la generan, en una demostración no tanto de generosidad sino de justicia, unilateral y desinteresada, cediendo parte de su patrimonio a sus compatriotas que nada poseen.

Con esa enorme transferencia se conformará el «Fondo Social por la Equidad y la Justicia», administrado por la sociedad civil, con la viceduría del Gobierno nacional para garantizar la orientación concertada de estos recursos con los del presupuesto nacional.

Este gran fondo convocará el compromiso internacional de apoyo económico contra la pobreza y el logro de la paz, porque la situación de miseria y atraso en el país necesita un verdadero «Plan Marshall» para reconstruir a Colombia.

C. Tres condiciones

1. El compromiso debe ser compartido por todos los sectores y grupos económicos, porque es absurdo continuar apelando exclusivamente a la reforma agraria cuando se habla de equidad y de redistribución de activos en este país.

2. La segunda condición está en manos de la guerrilla. Si verdaderamente lucha por la justicia y la equidad, debería unirse a esta cruzada; y la única manera de hacerlo es con el cese de las acciones violentas y la devolución de todos secuestrados sin excepción.

3. La tercera condición está en manos del Gobierno, porque semejante cruzada nacional no puede hacerse a sus espaldas, y sobre todo, porque no se trata de sustituir las responsabilidades y los recursos públicos. Por el contrario, la inversión social del Estado en campos y ciudades debe redoblar acompañando esta iniciativa del sector privado.

IX. PROGRAMA POR LA PAZ - COMPAÑÍA DE JESÚS

«El Programa por la Paz es una obra de la Compañía de Jesús que nació en 1987 como respuesta a la grave situación de injusticia y de violencia generalizada que desangra al país».

Pretende alcanzar una nación donde la vida con dignidad sea posible para todos y proclama como valor fundamental, para la existencia de la nación, el supremo respeto a la vida humana.

Su misión es un esfuerzo para fortalecer las mediaciones que prescindan del uso de la fuerza, el abuso de autoridad o cualquier otra forma de violencia social, política, económica o cultural. Ofrece apoyo e interviene directamente en procesos y proyectos que favorezcan una activa participación de los ciudadanos e instituciones en la construcción de la paz.⁷⁸

74 Hacia la Estructuración de una Política Nacional de Paz Permanente. Documento de la Comisión de Conciliación Nacional, Abril de 1997

75 Los datos acerca del Comité de Búsqueda de la Paz, fueron suministrados por Luis Eduardo Garzón, miembro del Comité Operativo y actual presidente de la CUT.

76 Tomado del documento «Aportes de la USO en el foro Nacional, Hacia una Política Permanente de Paz» Santafé de Bogotá, 11 y 12 de septiembre de 1997

77 Tomado del periódico EL TIEMPO, Primera Página, edición del 26 de febrero de 1998

78 «La paz: Una Construcción Colectiva». Programa por la Paz-Compañía de Jesús. Diciembre 1996. soci

Bibliografía

En seguida incluimos una lista de los documentos consultados, los cuales han sido organizados según su orden de aparición en la separata.

- Paz Integral y Diálogo Útil. Documento de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República. Internet, Home Page Presidencia de la República.
- Criterios y Posiciones del Gobierno Nacional en una Fase Preliminar de una Eventual Negociación con la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. Documento de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República. Internet, Home Page Presidencia de la República.
- Consejo Nacional de Paz. Documento editado por la Presidencia de la República, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y del Derecho. Santa Fe de Bogotá, febrero de 1998.
- Ley para la Búsqueda de la Convivencia y la Eficiencia de la Justicia. Ley 418 del 26 de diciembre de 1997.
- El texto de las Doce Propuestas para Construir una Estrategia de Paz ha sido tomado del libro «De Cravo Norte a Tlaxcala: Los Diálogos por la Paz», recopilación hecha por Carlos Arango Zuluaga, Colombia 1992.
- El Ejército de Liberación Nacional de Colombia y la Paz con Justicia Social. Febrero de 1998. Documento de la Dirección Nacional-Comando Central del ELN.
- Informativo interno # 01 elaborado por Francisco Galán y Felipe Torres. 8 de julio de 1995.
- Poder Popular y Nuevo Gobierno. Conclusiones del II Congreso de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional. Colombia 1990. Biblioteca del CINEP, Santa Fe de Bogotá.
- «El ELN opina sobre un proceso de paz», habla Manuel Pérez Martínez. Entrevista del periódico *El Colombiano*, Medellín 17 de febrero de 1995.
- Entrevista radial al comandante Manuel Pérez Martínez del ELN, realizada por periodistas del *Noticiero de las 7*, NTC, CMI, El Tiempo; el 24 de mayo de 1995.
- «Queremos una paz en donde quepamos todos», Hablan Gabino y Antonio. Entrevista del Periódico *El Colombiano* a Nicolás Rodríguez y Antonio García, del Comando Central del ELN. Medellín 18 de febrero 1995.
- «La Paz en Borrador» Compiladores Francisco Galán y Felipe Torres, Voceros del Ejército de Liberación Nacional. Cárcel de Alta Seguridad de Itagüí, Medellín 1998.
- Intervención del Comandante «Felipe Torres» de la Unión Camilista, Ejército de Liberación Nacional, durante el Foro sobre Derechos Humanos de los Presos Políticos. Cárcel Modelo, Santa Fe de Bogotá, octubre 26 de 1994.
- Carta de Francisco Galán y Felipe Torres dirigida al Alto Comisionado para la Paz, Dr. Carlos Holmes Trujillo, 18 de mayo de 1995.
- «Proceso de Paz» - Resumen Informativo Interno 02. Documento de circulación Interna del ELN.
- Comunicado del Comando Central del ELN, «Para que el País Sepa», 16 de junio de 1995.
- Carta de Francisco Galán y Felipe Torres dirigida al Presidente de la República, doctor. Ernesto Samper Pizano, 7 de Marzo de 1995.
- Carta del Comando Central de la UCELN dirigida a la Comisión de Conciliación Nacional, mayo de 1996.
- Poder Popular y Nuevo Gobierno. Conclusiones del II Congreso de la Unión Camilista Ejército de Liberación Nacional. Colombia 1990. Biblioteca del CINEP, Santa Fe de Bogotá.
- Declaración Política de la UCELN: «Un Nuevo Gobierno de las Mayorías», 25 de diciembre de 1995.
- Declaración de la Dirección Nacional de la UC ELN: «Una Propuesta Urgente para Colombia», 2 de febrero de 1996.
- Documento de Francisco Galán y Felipe Torres: «Para que la Guerra Tenga Contornos», enviado a las «Páginas por la Paz» del Periódico *El Colombiano*, 28 de septiembre de 1995.
- Carta de Francisco Galán, Felipe Torres y Francisco Caraballo dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes, doctor. Fernando Fernández, 9 de noviembre de 1995.
- Carta de Francisco Galán y Felipe Torres dirigida al embajador de Estados Unidos en Colombia, señor Myles Frechette, 18 de mayo 1995.
- Pronunciamiento del Comando Central y Dirección Nacional del Ejército de Liberación Nacional. Asamblea por la Paz USO-ECOPETROL-OFCINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ, Agosto de 1996.
- Consideraciones de Francisco Caraballo, Comandante del EPL., enviadas al Seminario «Paz Integral y Sociedad Civil», 8,9 y 10 de junio 1995, editado por el Comité de Búsqueda de la Paz en 1996.
- Carta del Comandante del EPL, Francisco Caraballo, al Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 27 de Agosto de 1995.
- «Por un Gobierno Comprometido con la Construcción de una Nueva Colombia Soberana y Democrática y por la Búsqueda de la Paz con Justicia Social». Declaración Política del Comandante General y el Estado Mayor Central del EPL, 5 de Febrero de 1996.
- «Programa Agrario de los Guerrilleros de las Farc-Ep», proclamado el 20 de julio de 1964, corregido y ampliado por la OCTAVA CONFERENCIA NACIONAL de las FARC-EP, realizada el Abril 2 de 1993.
- Carta del Secretariado Mayor Central de las FARC-EP, firmada por Manuel Marulanda Vélez, dirigida a Augusto Ramírez Ocampo, Julio 11 de 1996.
- Pleno del Estado Mayor Central de las FARC-EP, «Abriendo Caminos hacia la Nueva Colombia», Montañas de Colombia, noviembre, 20 de 1997.
- «Recomendaciones a la Población Civil», Documento del Estado Mayor Central de las FARC EP, octubre 2 de 1995.
- Entrevista con Raúl Reyes, Miembro del Estado Mayor Central de las FARC EP, Revista Internacional Rebelión, Home Page Internet abril 13 de 1997.
- «Plataforma para un Gobierno de Reconstrucción y Reconciliación Nacional», abril 3 de 1995. Octava Conferencia Nacional Guerrillera comandante Jacobo Arenas.
- Comunicado a la Opinión Pública, Comisión Internacional, Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, junio 8 de 1997.
- Documento enviado por Carlos Castaño el día 13 de abril de 1998, al Comité Internacional de la Cruz Roja, la Comisión de Conciliación Nacional y la revista CAMBIO 16, para efectos de la presente separata.
- Hacia la Estructuración de una Política Nacional de Paz Permanente. Documento de la Comisión de Conciliación Nacional, abril de 1997.
- «Aportes de la USO en el foro Nacional, Hacia una Política Permanente de Paz» Santa Fe de Bogotá, 11 y 12 de septiembre de 1997.

Biblio y Hemerografía
TIBERIO FARRA
2004

DIRECTORIO

Para quien esté interesado en ampliar la información relativa a las diversas iniciativas y propuestas consignadas en la presente separata, o quiera hacer sus aportes o comentarios a las mismas, se incluye el siguiente directorio.

Gobierno Nacional:

Dir.: Carrera 8 # 7-26
Tel.: 2843300
e-mail: Paz@presidencia.gov.co

FARC-EP

e-mail: elbarcino@laneta.apc.org

ELN

Cárcel de alta seguridad de Itagüí (Medellín - Antioquia)
Internet: voces@voces.org

EPL

Cárcel de alta seguridad de Itagüí (Medellín - Antioquia)

Autodefensas Unidas de Colombia

e-mail: amigo@monteria.cetcol.net.co

Comisión de Conciliación Nacional

Dir.: Carrera 47 # 84-85, Santa Fe de Bogotá, D.C.
Tel.: 3114277
e-mail: confere1@latino.net.co

Mandato ciudadano por la paz, la vida y la libertad

Dir.: Carrera 5 # 70A-56. Of. 301, Santa Fe de Bogotá, D.C.
Tel.: 2358959

Redepaz

Dir.: Carrera 14 # 76-39, Santa Fe de Bogotá, D.C.
Tels.: 6222130 6222095 6222096

Comité de Búsqueda de la Paz

Dir.: Calle 35 # 7-25 Piso 9, Santa Fe de Bogotá, D.C.
Tel.: 288 85 77

Programa por la paz de la Compañía de Jesús

Dir.: Calle 35 # 21-19, Santa Fe de Bogotá, D.C.
Tel.: 3383797

Destino Colombia

Dir.: Carrera 43A # 1-204, Medellín
Tel.: 2688513

Unión Sindical Obrera -USO-

Dir.: Cll 38 # 13-37, Of. 302, Santa Fe de Bogotá, D.C.
Tel.: 2871768 2871861

Consejo Gremial

Dir.: Carrera 23 # 41-94, Santa Fe de Bogotá, D.C.
Tel.: 2442741 2682693

Fedegán

Dir.: Calle 37 # 14-31, Santa Fe de Bogotá, D.C.
Tel.: 2454010